



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 31 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11.- **10L/PO/P-1116** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la oferta de plazas para aspirantes que han superado procesos de acceso a institutos de formación profesional marítimo-pesquera, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

4.- COMPARECENCIAS EN PLENO

4.2.- **10L/C/P-0525** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la necesaria modernización de la función pública, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

4.3.- **10L/C/P-0463** Del Gobierno, sobre acciones promovidas para reclamar al Gobierno de España la adopción de medidas urgentes y efectivas en materia de inmigración irregular, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.4.- **10L/PNLP-0189** Del GP Popular, sobre defensa del derecho a la propiedad privada y lucha contra la ocupación ilegal de viviendas.

5.6.- **10L/PNLP-0194** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre protocolo específico para la reanudación de las competiciones de lucha canaria de forma segura.

5.7.- **10L/PNLP-0195** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento de la cultura como un bien de primera necesidad y de las actividades culturales y creativas como esenciales para avanzar hacia un modelo productivo menos dependiente, más sostenible y equitativo.

6.- DEBATES EN PRIMERA LECTURA

6.1.- **10L/PL-0009** Proyecto de Ley por la que se establece el régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente al COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias (procedente del Decreto ley 14/2020, de 4 de septiembre).

7.- DEBATES DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

7.1.- **10L/PPL-0003** Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

8.- CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS (CSUE)

8.1.- **10L/CSUE-0068** De la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, sobre propuesta sobre el impuesto AIEM aplicable en las islas Canarias.COM (2020) 355 final: dación de cuentas de la emisión del dictamen por la comisión.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 10L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS PARA ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO PROCESOS DE ACCESO A INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página..... 6

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica y seguidamente interviene el señor consejero para contrarreplicarle.

- 10L/C/P-0525 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA NECESARIA MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página..... 7

Para explicar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC). El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Roque González (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por sus señorías.

- 10L/C/P-0463 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES PROMOVIDAS PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y EFECTIVAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 18

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) aporta la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para contestar los planteamientos realizados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

La señora Espino Ramírez interviene por alusiones y para referirse a lo que expone hace uso de la palabra seguidamente el señor consejero.

- 10L/PNLP-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA DEL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. Página... 28

El señor Domínguez González (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

El señor Domínguez González fija su posición acerca de las enmiendas y señala que no las acepta. Señalan el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA REANUDACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE LUCHA CANARIA DE FORMA SEGURA.

Página... 34

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y en su intervención también señala que en relación con las enmiendas se ha acordado con los grupos un texto transaccional.

Para defender las enmiendas presentadas por el GP Popular interviene la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario) intervienen para explicar las enmiendas presentadas de forma conjunta.

La señora Hernández Labrador (GP Popular) explica una enmienda in voce propuesta por su grupo. El resto de los grupos de la Cámara la admiten a trámite.

Fija la posición del GP Mixto la señora Espino Ramírez.

El señor Machín Tavío hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA COMO UN BIEN DE PRIMERA NECESIDAD Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CREATIVAS COMO ESENCIALES PARA AVANZAR HACIA UN MODELO PRODUCTIVO MENOS DEPENDIENTE, MÁS SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.

Página... 42

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) y Agrupación Socialista Gomera (ASG) presentan sendas enmiendas y para su defensa toman la palabra, respectivamente, el señor García Ramos y la señora Mendoza Rodríguez.

La señora Espino Ramírez explica una enmienda in voce propuesta por el GP Mixto y admitida a trámite por el resto de grupos de la Cámara.

El señor Déniz Ramírez, en el turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas, señala que acepta la presentada por el GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) y la in voce del GP Mixto y no admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

El señor García Ramos hace uso de un turno de réplica.

Expresan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular) y González Vega (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PL-0009 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 14/2020, DE 4 DE SEPTIEMBRE).

Página... 50

· 10L/PPL-0003 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.

Página... 50

La Presidencia, en relación con los puntos del orden del día 6.1 y 7.1, informa que no se han presentado enmiendas a la totalidad.

· 10L/CSUE-0068 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS (CSUE). DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LAS CORTES GENERALES, SOBRE PROPUESTA SOBRE EL IMPUESTO AIEM APLICABLE EN LAS ISLAS CANARIAS.COM (2020) 355 FINAL: DACIÓN DE CUENTAS DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN POR LA COMISIÓN.

Página... 51

La señora secretaria segunda (Reverón González) da lectura al escrito de remisión de la comisión.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Buenos días.

Vayan ocupando sus escaños para comenzar, retomar la sesión plenaria.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños, señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria.

Teníamos pendiente del día de ayer una pregunta, dirigida al consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, y por ahí vamos a comenzar, señorías.

· **10L/PO/P-1116 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS PARA ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO PROCESOS DE ACCESO A INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la oferta de plazas para aspirantes que han superado procesos de acceso a institutos de formación profesional marítimo-pesquera, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero, buenos días.

¿Cuáles han sido los criterios para las plazas que ha ofertado la Consejería de Agricultura a los aspirantes que han superado las pruebas para el acceso a los institutos marítimo-pesqueros?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Señor consejero, buenos días, adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, en primer lugar, por permitirme trasladar al día de hoy –gracias, señora Beato– las intervenciones que me correspondían en el orden del día de ayer.

Los criterios no pueden ser sino los que están fijados en la ley: los que están fijados en el Estatuto Básico del Empleado Público, en las leyes de presupuestos del Estado, en las leyes de presupuestos de nuestra comunidad, en nuestra Ley de Función Pública, la del año 1987, y en la Ley 18/2019, que aprobamos el año pasado. Con esos criterios, de acuerdo con la convocatoria, se hizo la oferta de plazas a los ganadores, a las personas que superaron la oposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Sí. En el 2018 se convocan las pruebas selectivas para el acceso a profesores no numerarios en los dos institutos marítimo-pesqueros, el de Lanzarote y el de Santa Cruz de Tenerife, conforme a las ofertas de empleo público del 2015 y 2016. Se sabía perfectamente cuáles eran las plazas porque estaban perfectamente enumeradas en las bases de las convocatorias y en esas ofertas de empleo público. Después de que los aspirantes, más de dos años después de que esos aspirantes hayan superado esos procesos, con mucho sacrificio y pasadas todas las pruebas, se les ofertan menos plazas de las que estaban inicialmente en la convocatoria y en esas ofertas de empleo público. Usted dice que se hace conforme a la ley y la ley establece que las reglas de la convocatoria son las bases y son las ofertas de empleo. No se pueden cambiar las reglas cuando el partido está casi a finalizar.

Esto, además, produce indefensión, porque hay una falta de motivación. Agricultura los remite a Función Pública y Función Pública a Agricultura y mientras tanto no tienen respuesta. Y esto afecta a personas que se ven abocadas a elegir plazas fuera de su isla de residencia, donde tienen sus proyectos vitales, donde tienen sus viviendas, donde tienen sus familias y donde tienen, en definitiva, su vida y su futuro.

Por eso, consejero, no se puede intentar arreglar un problema generando otro mayor, generando otro mayor, que parece que es lo que hay detrás de esto, y perjudicar a personas que han pasado un proceso selectivo muy duro y han aprobado una oposición.

Por eso le pedimos que se suspenda esa resolución de oferta de plazas, que se ciña la oferta a las bases de la convocatoria y a las ofertas de empleo de las que traen causa, de 2015 y 2016, y que no se perjudique a estos opositores, que se respeten las convocatorias, que se respeten las ofertas.

Sabemos que usted está al tanto y que está en la línea de solucionar el problema. Se lo hemos trasladado. Y le hemos trasladado también fórmulas para resolver esta situación sin generar un problema mayor y que ninguna persona tenga que abandonar su isla de residencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Gracias.

Señora Beato, como tiene su complejidad técnica y jurídica, trataré, si me es posible, ser claro.

Las plazas disponibles, las plazas a las que parecía referirse la convocatoria eran simplemente un número, no unas plazas determinadas, y las plazas que estaban disponibles en el momento de la convocatoria, en el año 2018, no están disponibles en el momento en el que se formula la oferta de adjudicación de plazas. Había un número de plazas, pero no un sitio, no se convocaron las plazas de un sitio determinado o de una localidad determinada. Algunas que se computaron en el 2018, cuatro en concreto de la especialidad a la que en particular parece referirse su pregunta, no pueden ser ofrecidas en este momento, y no pueden ser ofrecidas porque están ocupadas por interinos, que probablemente estén sujetos a los procesos de consolidación y estabilización, de los que probablemente hablaremos después. Por tanto, esas plazas no pueden ofrecerse a los nuevos funcionarios que accedan.

En todo caso, como su señoría sabe, hay un recurso que está siendo tramitado, que se estudiará y que se resolverá, y mientras tanto se ha procurado... –se resolverá quiero decir, en el sentido que sea posible, más favorable para los opositores–, se ha procurado que mediante comisiones de servicio o mecanismos similares se eviten desplazamientos entre islas a los nuevos funcionarios, manteniendo a los interinos que ocupan plazas que podrán ser objeto de estabilización o de consolidación.

Su pregunta me mueve a decirle, con su permiso y el de la Cámara, que yo haré un seguimiento particular de esta situación, en la que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Gracias, señorías.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0525 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA NECESARIA MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos también con las comparecencias pendientes de la mañana de ayer. En este caso, del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la necesaria modernización de la función pública, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas. Señor consejero.

Con esta comparecencia de hoy queremos provocar un debate que pudiera incluso parecer algo aburrido. Parece que hablar de las administraciones es hablar de burocracia, de entramados tediosos, pero creemos –y espero poder exponerlo en la comparecencia– que es un debate necesario, porque hablar de buena política viene acompañado de hablar de buena gestión, y para ello es imprescindible disponer de buenas administraciones. Hablamos de cómo deben ser las administraciones públicas para que respondan a las demandas ciudadanas, a la realidad del siglo XXI.

Largo y tendido se viene hablando de esta necesidad, de que las administraciones sean verdaderamente lo que están mandadas a ser, organizaciones al servicio de la ciudadanía, pero la realidad –y voy a ser

clara— es que son organizaciones rígidas, obsoletas, alejadas de las necesidades reales de la calle, con unos procedimientos tediosos que se alejan absolutamente de lo que la Constitución marca en su artículo 103, actuar con principios de eficacia, y la eficacia sin duda incluye la agilidad en los trámites. Esta obsolescencia, no programada probablemente, de nuestra Administración se debe a que no ha evolucionado con el paso del tiempo, se ha estancado en procedimientos heredados del siglo pasado.

Esta necesaria transformación de la Administración —algunos creen que debe ser una auténtica revolución— es sin duda una vieja aspiración de todos —ciudadanos, empresas, colectivos civiles, el deporte, la cultura...—. Cualquiera individuo que haya tenido, u organización, en algún momento que interactuar con la Administración, porque haya tenido que solicitar una autorización, pedir una subvención, una prestación social, o en el caso de las empresas algún trámite para poner en marcha una actividad económica, todos se quejan de lo mismo: lentitud, maraña burocrática, procedimientos engorrosos, todo lo contrario de lo que se espera de ella. Y es llamativo que, a pesar de que es una reivindicación unánime desde hace mucho tiempo de toda la sociedad, este asunto no ha ocupado ni ocupa un lugar preferente en las agendas políticas, y además da igual el color político, da igual quien gobierne, derecha, izquierda, centro, más o menos progresistas. Nunca se le ha dado la importancia que merece y la postergación de los cambios ha sido la tónica imperante.

Como intentaré exponer hoy en mi segundo turno, acelerar la transformación de las administraciones ya no es una aspiración de unos pocos, debe ser una prioridad absoluta, ya que en este momento las administraciones van a jugar un papel decisivo a la hora de luchar contra la crisis del COVID.

Quiero compartir con ustedes algunas de las reflexiones de personas eminentes, expertas en esta materia, que he tenido la oportunidad de leer en los últimos años, y hoy cito a Miguel Gorriti. Es un reputado experto en la materia y hay frases que yo creo que son para enmarcar: “La Administración tiene que ágil y flexible, no un corsé para la gestión”, “Las administraciones públicas o son de utilidad social o no serán”.

Otra reflexión que creo que vamos a compartir, sobre todo los que hemos tenido que gestionar una administración, es que en la buena gestión de lo público debe prevalecer la agilidad y la flexibilidad en la gestión organizativa y de recursos humanos, no lo que prevalece actualmente, la rigidez normativa. Esta última debe ser la servidora de los fines y no, como ocurre ahora en muchos casos, un corsé para la gestión.

La primera pregunta que debemos hacernos es cuáles son los verdaderos obstáculos que han impedido y que impiden conseguir esta ansiada agilidad y flexibilidad. Y aquí tenemos que ser muy honestos todos, primero nosotros, los responsables políticos, los cargos públicos, los legisladores, pero también los empleados públicos y por supuesto las organizaciones sindicales. Porque tenemos que ser honestos y decir que si tenemos un plan para transformar nuestra realidad, para transformar las administraciones, o queremos transformar sin que nada cambie.

Algunos de los obstáculos que creo que hay que poner sobre la mesa, uno ya lo citaba, el nulo interés político por emprender estas reformas, no está en las agendas; la resistencia del propio sistema, hay una inercia burocrática que impide que los cambios sean reales. Ahí incluso nos juega una perversa, diríamos, nos juega de manera perversa la propia legislación, que lejos de facilitar los procedimientos, lejos de agilizar, se convierte en un obstáculo.

Y por supuesto habría que hacer una mención especial a la función pública. Tenemos unos sistemas de acceso a la función pública arcaicos. Modelos basados en aprendizajes memorísticos, contenidos, no se evalúan las capacidades ni las competencias para resolver problemas en entornos reales... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias. Es difícil hablar de este asunto sin ocupar tiempo.

Decía que seguimos seleccionando como hace cuarenta años, seguimos contratando los mismos perfiles profesionales que hace décadas, como si el tiempo se hubiera detenido en la puerta de las administraciones.

Y estos son obstáculos estructurales, evidentemente, pero luego hay obstáculos sobrevenidos, como ha sido el desmantelamiento progresivo de la función pública, provocado por las leyes de recortes, por los recortes del 2008, y el envejecimiento, del que luego hablaré, y las jubilaciones masivas que se están produciendo y que se producirán en toda España y en Canarias en la próxima década y media.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.
Turno para el Gobierno. Adelante, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Con permiso, con la venia.

Reitero mi agradecimiento a la Mesa y a sus señorías por trasladar a hoy esta comparecencia, que debió haber tenido lugar ayer.

El anuncio y el compromiso, señora diputada, de reforma de la función pública por parte del Gobierno está en el discurso de investidura, está en las bases de elaboración de la agenda canaria de desarrollo sostenible, que asume especialmente el Gobierno el objetivo 16, que promueve una nueva gobernanza, está en la primera comparecencia de este consejero, que señala cuatro líneas de actuación: estabilidad del personal, digitalización, transparencia, evaluación y medición basada en datos. Hay, por lo tanto, voluntad política.

Pregunta su señoría, yo creo que con razón, cuáles son los obstáculos. En ocasiones que esa voluntad política flaquea o desaparece, porque luego las urgencias de cada día van haciendo que se posterguen los impulsos de las reformas estructurales, y también –lo ha dicho su señoría– la resistencia del sistema, es humano aspirar a una estabilidad, a una cierta seguridad. Ayer un fiscal en Puerto del Rosario decía: por favor, no cambien a tanta velocidad; y yo le decía: es imposible, los tiempos que se viven imponen un cambio, son ustedes los que deben habituarse a que cambian las normas, cambian los procedimientos, cambian los instrumentos, no podemos proporcionar un escenario que ya no vaya a cambiar en los próximos cuarenta años, como aspiraba antes quien opositaba a un cuerpo del Estado.

Tenemos además dos desafíos singulares muy importantes. El reto tecnológico: antes había que tener conocimientos, eso hoy no es suficiente, no solo hay que tener, como ha dicho su señoría, capacidades, también hay que tener conocimiento de la tecnología. No se puede ser un buen empleado público si no se domina el acceso a los instrumentos telemáticos, informáticos, en los que hoy todos nos movemos. Y he dicho en alguna ocasión aquí que debemos alejar la sensación de que en la función pública, en la Administración, en este Parlamento, hay un conocimiento de los medios, de esos medios, superior al de la sociedad. No es así. Puede que ahí fuera haya gente que sepa manejar mejor los medios informáticos, los certificados electrónicos, las claves, los ordenadores, no digo ya si introducimos un factor además de edad.

Y el otro desafío que tenemos precisamente es el de la edad, el del relevo generacional. Tenemos un empleo público, una función pública –dicho con respeto– envejecida, que va a jubilarse en los próximos años. Para ello es preciso –esa es nuestra idea– redactar y traer a la Cámara una nueva ley de empleo público. Lo hemos hecho hace unos días, hemos introducido, en el apartado correspondiente de los mecanismos de transparencia del Gobierno, el anuncio de que está en trámite una nueva ley de empleo público, como es natural –esto no tiene mérito, porque es obligado–, con la invitación a que la opinión pública, los ciudadanos se sumen a un proceso participativo. Eso lo hemos hecho el 15 de octubre en el portal de transparencia. Y a mí me gustaría aprovechar esta ocasión para invitar, no ya a los diputados, sino a quienquiera que nos oiga a que participe en ese proceso participativo, en ese proceso de construcción colectiva de una nueva reglamentación, especialmente a las organizaciones profesionales y sindicales.

Esa ley se anuncia con tres objetivos:

Actualizar el ordenamiento jurídico. Tenemos una ley de la función pública del año 1987, esa es nuestra ley, llena de enmiendas, por no decir remiendos, para no ser maleducado, y llena de modificaciones que han ido imponiendo los años, pero treinta y tres años después hay al menos que actualizarlo, por utilizar otro lenguaje.

Hay que actualizar también el modelo organizativo y de gestión, introduciendo algunos de los valores a los que se refiere la diputada proponente: la flexibilidad, y de nuevo tropezamos con resistencia, el ser humano aspira a que la flexibilidad sea relativa, a que no le cambien, como decía ayer un fiscal en Puerto del Rosario, que no le cambien cada poco las leyes y los procedimientos, y la adecuación a las nuevas necesidades. Lo que ayer era una urgencia puede que ya no lo sea y lo que mañana es una urgencia tenemos que saberlo hoy para que el empleado público esté preparado.

Y también fomentar empleados públicos motivados, formados y capacitados, para lo cual la política retributiva es una pieza imprescindible. No vamos a tener empleados públicos buenos si no los pagamos. Deberíamos pagar mucho mejor que la empresa privada. Un desafío difícil, pero si queremos retener el talento, retener a los mejores y que estén en los puestos de funcionarios... (*ininteligible*) personas que asisten a la función de gobierno político, las personas más capacitadas, naturalmente que para retenerlas hay que pagarles bien.

También, por último, lo señalamos en ese anuncio de participación, el fomento de la igualdad y de la perspectiva de género, porque paradójicamente sigue subsistiendo una brecha de género en el empleo público y ahí la Administración debe ser especialmente ejemplar. Nunca es admisible, pero donde no es admisible es en el Gobierno y en la Administración.

El propósito de esa iniciativa legislativa y de los trabajos del Gobierno, que, como digo, están en camino ya y están en marcha, es acomodar la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a la evolución de la sociedad y economía. Esto que digo tantas veces, que nos situemos al nivel en el que se encuentran ya los ciudadanos, una parte muy importante de los ciudadanos. Nos hemos encontrado en algunos ámbitos, por ejemplo en el ámbito educativo, con todo respeto, con que los alumnos son mejores conocedores de las nuevas tecnologías que muchos profesores, catedráticos, profesores titulares, que a veces resulta que tienen menos habilidades porque no están formados.

Necesitamos adecuarnos a la sociedad y a la economía, pero sobre todo necesitamos hacer algo que, con permiso, me ha gustado oír en el comienzo de la intervención de la señora Hernández, que es encontrar una Administración pública que pueda ser verdaderamente instrumento de una política del Gobierno, del que sea, de los partidos que en cada momento ganen las elecciones y gobiernen y de quien se suba aquí. No es posible gobernar, en ningún sentido, sin una buena Administración, en ningún sentido. Y esto no lo tenemos hoy –creo que lo he dicho aquí algunas veces con cierta, digamos, aspereza–, la que tenemos no sirve. No serviría a ningún Gobierno. Por lo tanto, hay que convencer, empezar por los propios empleados públicos, de que hay que hacer frente, no ya a la modernización sino a los requerimientos y solicitudes de la Administración pública.

Se refería su señoría a las resistencias –me quedan unos pocos segundos–. La semana pasada, tramitando un proyecto de subvención para un ayuntamiento de Canarias, encontramos que seguimos pidiendo, en la Administración pública, un certificado de que aquel señor que la está pidiendo es el alcalde del municipio. Digo: ¡por Dios, si lo tenemos registrado en la viceconsejería, si es notorio...! (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

Muchas gracias, señor presidente, gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con las intervenciones de los grupos no proponentes.

Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Buenos días, presidente. Señor consejero.

En esta legislatura el Gobierno de España aspira a aprobar una ley de función pública de la Administración General del Estado, a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público y la ley de transparencia, a avanzar en el gobierno abierto e impulsar un nuevo acuerdo Gobierno-sindicatos para continuar la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Canarias no puede ni debe quedarse atrás y habrá que encarar paralelamente un necesario proceso de modernización de nuestra Administración pública para hacer de ella el mejor instrumento al servicio del buen gobierno y las políticas públicas que nuestras islas, desde su singularidad archipelágica, necesitan.

La innovación y la mejora continua de los procedimientos han de encaminarse a que el sector público dé respuesta a las necesidades actuales de la ciudadanía, empresas e instituciones. A juicio de Ciudadanos, las claves de la modernización de la función pública se han de basar primero en las personas; segundo, en los recursos disponibles; y, en tercer lugar, en los procedimientos a emplear.

En lo referente al empleo público, en la nueva etapa de modernización de la función pública se hace necesario mejorar el proceso de la función pública, por lo que, además de los principios rectores de igualdad, mérito o capacidad, se deberían incorporar criterios específicos en relación con las tareas concretas a desempeñar. Durante los años de la crisis, las ofertas de empleo público estuvieron prácticamente congeladas y el envejecimiento del personal genera un problema que afecta al funcionamiento de nuestras administraciones. La edad media del personal de la Administración es superior, en su media, al conjunto de la población activa y la previsión es que en los próximos diez años más de la mitad del personal se vaya a jubilar, un problema al que hay que dar una respuesta y afrontar la solución con ofertas públicas de empleo.

Quiero hacerle especial hincapié en buscar una solución al personal interino, para evitar situaciones que han llevado a un alto grado de temporalidad y conflictividad y que ha llevado a un pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Habrá que poner en marcha el proceso de estabilización, alcanzando acuerdos en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma para reducir la temporalidad en nuestra Administración, con especial atención a los sectores sanitario y educativo, donde la temporalidad es superior.

Es importante, pues, el diálogo y la negociación con los representantes sindicales al objeto de seguir avanzando en la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Debe apostarse por la formación del personal en la función pública, por el apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y

la corresponsabilidad y por la supresión de todos aquellos obstáculos que limiten la igualdad plena en el desarrollo de la carrera profesional.

Por último, creemos que en esta y en cualquier otra reforma deberá conseguir una Administración más transparente y accesible al público, que mejore su consideración ante la ciudadanía y facilite su accesibilidad ante el administrado. Debe priorizarse, por tanto, la transparencia y el buen gobierno como principios fundamentales, ampliando las obligaciones de la publicidad activa, garantizando la efectividad en el ejercicio del derecho de acceso e impulsando la participación en las políticas públicas.

Tras la experiencia del confinamiento y la llegada de la nueva normalidad, hemos descubierto el potencial de la modalidad del trabajo temporal, por lo que habrá que dotar de un nuevo marco jurídico adecuado y consensuado a esta forma de trabajo, mejorando la conciliación, respetando los principios de igualdad y de corresponsabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Señor consejero, voy a aprovechar esta intervención para abordar tres asuntos que para la Agrupación Socialista Gomera son fundamentales. Nos gustaría que nos dijese qué se ha hecho al respecto y qué es lo que tiene pensado hacer este Gobierno a corto plazo.

El primero de ellos que queremos abordar es la consolidación y la estabilización de los empleados públicos de nuestra comunidad autónoma. Hablamos de personas que llevan años prestando servicios a la Administración, personas con una amplia experiencia en el puesto que desempeñan, experiencia que no podemos permitirnos tirar a la basura, además de que son trabajadores que llevan años sobrecargados por la falta de personal que tenemos en nuestras administraciones.

Este asunto debe ser prioritario para este Gobierno, pues hablamos de trabajadores que llevan mucho tiempo en la incertidumbre. Nos gustaría saber, señor consejero, porque, al igual que se han reunido con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, también me consta que se han reunido con usted, por eso me gustaría saber qué soluciones se están barajando respecto a esta problemática. Necesitamos bajar las altas tasas de temporalidad y de interinidad con las que contamos actualmente.

El segundo asunto que quiero abordar, porque nosotros también apostamos claramente por una modernización de la Administración, una Administración totalmente digitalizada, adecuada a los tiempos que vivimos, y además sé que ese es el compromiso de este Gobierno y no dudo de que se harán los esfuerzos necesarios para lograrlo, pero sí que queremos recordarle que en esta comunidad autónoma, lamentablemente, siguen existiendo muchas personas que no cuentan con acceso a internet y que también contamos con muchas personas que no saben ni siquiera leer ni escribir, y al igual que apostamos por una Administración totalmente digitalizada apostamos por una Administración donde quepamos todos, accesible a todas las personas. Yo sé, señor consejero, que esta es la intención de usted y de este Gobierno, pero no puedo dejar de pedirle que en esta transformación el fin debe ser una Administración donde quepamos todos, donde podamos darles respuesta a todos. Y al igual que usted en su intervención estaba diciendo que hasta en las escuelas había alumnos que sabían más que los profesores hay también mucha parte de nuestra población que no sabe usar las TIC, que no sabe leer, que no sabe escribir y necesita, cuando acuden a la Administración, tener quizás una atención mucho más personalizada.

Y el tercer asunto que quiero abordar, y también quiero aprovechar esta intervención, es la gratuidad del 012. Yo sé que estamos, señor consejero, en un momento económico muy delicado y que tenemos que priorizar dónde poner los recursos, pero es que el 012, señor consejero, se ha convertido en una herramienta fundamental para muchos servicios de la Administración, para solicitar una ayuda social, para cualquier cita, y de verdad que creo que no es un coste tan elevado. Al igual que yo entiendo... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* Administración tiene que priorizar dónde gastar sus recursos, debemos entender que también hay muchas familias que deben decidir qué hacer o cómo priorizar los pocos recursos con los que cuentan y muchas veces créame que la prioridad no pasa por tener una línea telefónica o por tener saldo en su móvil. Entonces de verdad que creo que vale la pena replantearnos el coste de este servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, señor presidente, muchas gracias. Señor consejero.

Yo creo que este debate ya lo hemos tenido en varias comisiones, hemos tenido la oportunidad de discutir acerca de esta necesaria modernización de la función pública, también en la legislatura pasada.

Y yo creo que el tono autocrítico tanto del señor consejero como de la señora diputada, que también fue alcaldesa del municipio de Telde, es un buen comienzo, es decir, reconocer que la situación no está bien. Pecaríamos si dijéramos que la situación está perfectamente, que la Administración funciona estupendamente, y no es así. Quizás no tan mal como algunas críticas, quizás exageradas, plantean sobre la función pública, sobre la Administración, pero, efectivamente, el diagnóstico no es nada halagüeño. Entonces hay una serie de situaciones...

Al final de la intervención de la señora diputada, al final planteó que había habido un problema también por el desmantelamiento, los recortes sufridos, la ausencia de una tasa de reposición considerable, y todo eso ha contribuido al envejecimiento también y al hartazgo también en el puesto de trabajo de muchos funcionarios, porque a veces también hay una exigencia, una sobreexigencia, a las personas que están atendiendo, que están en la atención de cara al público y a veces esas personas no están en la situación laboral más óptima, y esta es una situación que tenemos que enderezar.

La estabilización, como dijo el señor consejero, pagar efectivamente ese servicio, es decir, con un salario adecuado, eso es fundamental.

Y luego también desarrollar una oferta de empleo público que agilice la contratación de gente joven, de gente joven que, efectivamente, ya vienen ya con el chip tecnológico puesto, que se llama, son nativos digitales, y efectivamente agilizaría bastante la situación.

Evidentemente, también el aspecto de la formación, que no se puede descuidar. La formación en tecnologías es importante, pero eso también cuesta dinero.

En definitiva, nosotros creemos que es necesario que la función pública cumpla el nuevo cometido que tiene tanto a final de siglo y que varios gobiernos también han planteado su cambio, en el sentido de hacerla más cercana, más prestadora de un servicio público coherente y que la administración burocrática no sea aquella jaula de hierro que decía Max Weber, en la que estábamos atrapados la mayoría de los ciudadanos.

Yo tengo confianza en que esta situación que estamos viviendo, que ha acelerado también el desarrollo tecnológico, esta crisis estructural, acelere también los procesos de modernización de la función pública, los haga más ecuanímenes, más cercanos. Ahora, también es verdad lo que planteaba la señora Mendoza, que hay mucha gente que se queda al margen cuando se le exige que gestione su propia petición vía tecnológica y hay mucha gente que deja de pedir ayuda porque simplemente se aburren o no saben cómo gestionar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente, buenos días, y buenos días, señor consejero.

Mire, yo creo que esta es una comparecencia... que además agradezco a la proponente porque creo que todas las formaciones políticas estamos de acuerdo con el diagnóstico que tenemos de la Administración pública. Por tanto, a mí sí me gustaría, como estoy de acuerdo con todas las intervenciones, sí me gustaría hacer hincapié en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, que evidentemente todos tenemos claro que se tiene que regular ese marco, se tiene que poner en marcha ese marco jurídico para el trabajo no presencial. Ya hemos escuchado a la ministra de Política Territorial y Función Pública diciendo que se va a modificar o se está trabajando en la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público. Y, por otro lado, sí me gustaría también poner el acento en el personal interino que tiene la Administración pública, concretamente la Administración pública canaria.

En relación con la primera de las cuestiones, bueno, señor consejero, llevamos meses escuchando que el teletrabajo, el trabajo no presencial, ha llegado para quedarse, pero lo sí queremos decir desde el Partido Popular es que esto no puede implicar una merma en los servicios que tiene que prestar la Administración pública, porque en estos momentos el teletrabajo o el trabajo no presencial está llegando a los ciudadanos y se sienten como desprotegidos. Últimamente estamos escuchando, y si no hay artículos de opinión, donde dicen ciudadanos lo siguiente: "no me cogen el teléfono, no hay cita previa, no sé rellenar un formulario...". Y esta falta de respuesta que tienen los ciudadanos por parte de la Administración pública se multiplica o se agrava cuando estamos hablando de mayores, de personas mayores, o cuando estamos

hablando de personas con pocos recursos, sobre todo por la brecha digital. En estos momentos nos dicen muchos ciudadanos que solicitar una ayuda y buscar una prestación se convierten realmente en una odisea. Es verdad que yo he intentado, he hecho un simulacro y he intentado solicitar ayudas y es verdad que hay que conocer muy bien las herramientas informáticas para poder acceder. Y todos tenemos que tener claro que en estos momentos nuestra ciudadanía, por desgracia, no tiene esas posibilidades y creo que la Administración pública está para favorecer esta prestación y estos servicios.

Y después en relación con los interinos y el grado de interinidad que tiene la Administración pública, mire, señor consejero, efectivamente, usted ha recordado que en su primera intervención en el mes de septiembre del año pasado, el 2019, usted hablaba de los objetivos que tenía su consejería, entre ellos, por supuesto, tenía que modificar o aprobar una nueva ley de función pública. No podemos tener una ley de función pública del año 1987, es verdad que con muchísimas matizaciones, pero es verdad que es necesario modificarla. Pero sí es verdad que me gustaría poner el acento en ese 30 % del personal interino que existe en estos momentos en la Administración pública. Tenemos entendido que desde la Dirección General de Función Pública se ha dicho que a finales de este año se van a sacar las OPE extraordinarias. Nos hemos reunido, como bien ha dicho la proponente de Agrupación Socialista Gomera, nos hemos reunido con los sindicatos, con... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. –Gracias–. Nos hemos reunido con todo ese colectivo y están preocupados, porque tenemos que tener en cuenta que ahora hay además un dato nuevo, y es esa sentencia del 19 de marzo de 2020 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y a mí sí me gustaría desde mi formación política arrancarle hoy –y permítame la expresión de “arrancar”, y lo digo entre comillas– un compromiso de que ustedes, antes de sacar esas OPE extraordinarias a finales de este año, ustedes se sentarán con esos colectivos y buscarán una solución al personal interino.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

En general, coincidimos todos en el diagnóstico: hay un problema de altas tasas de temporalidad, con personal que supera los 50 años en su mayoría, la mayoría mujeres, que llevan veinte y más años en la Administración prestando servicios como interinos o como personal indefinido, hay también vacantes no cubiertas por esas tasas restrictivas, tasas de reposición restrictivas, un envejecimiento del personal de la Administración pública, que además hay mucho personal próximo a la jubilación, carencia de efectivos en áreas claves importantísimas para la gestión de los servicios públicos y también un sistema de rigidez, como decía la proponente, rigidez en los sistemas de acceso al empleo público, con unas pruebas posfranquistas, porque es que no se entienden los temarios que se exigen a estas alturas, con unos sistemas de movilidad también arcaicos que impiden la movilidad entre administraciones públicas, con unos sistemas también muy rígidos de promoción personal y de acceso a la carrera profesional.

Estamos en un momento clave. La crisis ha puesto a prueba las administraciones públicas y, detrás de las administraciones públicas, del Gobierno, de los cabildos, de los ayuntamientos, hay personas. Y empleo público, cuando se critica el empleo público, empleo público son los administrativos, los auxiliares, los técnicos, pero también es el personal de emergencias, son los bomberos, es la policía, son los docentes, son los sanitarios. Por eso hay que mirar la Administración pública con esa perspectiva, para analizar qué Administración de verdad necesitamos.

Y hará falta una Administración muy ágil para salir de esta crisis. El Gobierno de España ha anunciado reformas en la ley de contratación y en la ley del empleo público, y son necesarias y Canarias tendrá que adaptarse. Y tendrá que adaptarse también a la luz de la sentencia del tribunal de la Unión Europea para abordar el problema de la alta temporalidad. Y nosotros, ya en una comparecencia en comisión, conseguimos que el consejero se comprometiera a pausar este tema, a tratarlo con un mayor estudio y análisis para llegar a un consenso que permita una solución para esta temporalidad, porque no puede haber colisión entre las personas que llevan mucho tiempo en la Administración trabajando, sacando los servicios públicos adelante, y el derecho legítimo del que quiere optar por primera vez a la Administración pública. Hay que encontrar ese equilibrio y conciliar esos dos derechos legítimos.

Y, por último, la tecnología, el teletrabajo. Es evidente que es necesario abordar esa solución...

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya.

La señora BEATO CASTELLANO: ... pero no hay que dejar a un lado la atención presencial. Hay en Canarias una gran brecha digital y ahora mismo nos estamos enfrentando a un virus sanitario y estamos poniendo los huevos en la cesta de la tecnología, y mañana ese virus puede ser tecnológico. Por tanto, hay que mirar con una visión integral en la que las personas sean el centro, las personas, los servicios públicos y los empleados públicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Los empleados públicos son fundamentales para el desarrollo y el fomento del buen gobierno, por lo que es esencial disponer de un buen modelo de gestión de los recursos humanos del sector público. Así, el modelo debe abarcar desde el proceso de acceso y promoción de los profesionales públicos al mecanismo de evaluación del desempeño de sus tareas, con las correspondientes decisiones sobre los mismos, pasando, claro está, por la gestión de objetivos, la programación de la actividad administrativa, la gestión del capital humano mediante el sistema de gestión por competencia, que ya lo tenemos en el decreto en vigor, por la formación de la innovación y la mejora, así como las distinciones por los méritos al servicio público.

Tenemos sobre la mesa la tarea de acometer inmediatamente la mejora del sistema actual de selección, es decir, afinar mejor la búsqueda de los nuevos trabajadores. El *big data* necesita analistas, la protección de datos necesita consultores y delegados y responsables de todo lo que es el registro de protección de datos dentro de la Administración.

Ya lo han apuntado algunos comparecientes: la evolución tecnológica ha originado una pérdida de valor de la memoria en el acceso a cualquier empleo público o de cualquier empleo en cualquier situación económica, imperando elementos que mucho tienen que ver con el campo de la psicología; es decir, la manera de actuar y de obrar, las habilidades, las cualidades de dirección y la capacidad de transferencia, tanto de conocimientos como de experiencia, de cada uno de los empleados, con los que entran o la transferencia entre los que ya están.

El diseño de los puestos de trabajo –lo apuntaba la señora Beato– por parte de la Administración se ha convertido en una pieza clave para la gestión posterior de los servidores públicos, de los empleados públicos, pero no solo desde el punto de vista de las competencias y las funciones sino también de las características personales que exige ese puesto de trabajo.

Por otro lado, yo creo que es necesario reforzar el papel de las universidades en la formación de los futuros empleados públicos, como factor de provisión del talento y la experiencia en el sector público.

El marco normativo –ya lo han apuntado– se dirige a transformar el sistema público sobre los principios de la igualdad de género, el fomento de la diversidad, la inclusión, así como especial atención al teletrabajo, introduciendo medidas que limiten un abuso de la temporalidad. Todo ello para superar la situación actual de nuestra Administración, cambiando –permítame el símil musical– de la gestión de hombres y mujeres orquesta, que es el sistema actual que tenemos en la Administración pública, para dirigirla a la filarmónica más afinada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, turno para doña Carmen Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Evidentemente se ha puesto de manifiesto un nivel alto de consenso en la necesidad de, vamos a llamarlo, transformar las administraciones, porque creo que el concepto de modernizar se nos va quedando ya como también obsoleto. Transformarlas, adaptarlas al momento que nos ha tocado vivir. Y es verdad que es un ansiado casi sueño desde hace mucho tiempo, pero es que ahora, como intentaré exponer en este tiempo, es una necesidad inaplazable, es urgente.

Quince académicos y profesionales, especialistas en diferentes ámbitos del sector público, recientemente han suscrito una declaración que lleva por título *Por un sector público capaz de liderar la recuperación*, crisis del COVID. Ellos exponen que, dado el peso del sector público en Canarias, en España, incrementado además durante la crisis del COVID, su papel tractor en la denominada fase de recuperación y resiliencia, es evidente que una parte de las soluciones a los problemas que nos están aquejando está y estará en manos de la función pública, como institución que aglutina a todas aquellas personas que desempeñan

actividades en diferentes servicios, como todos sabemos, educación, sanidad, policía, servicios generales, etcétera.

En este sentido creo que la crisis del COVID puede ser vista como un desastre económico y social y, por tanto, casi un problema sin salida, o también podemos verla como una oportunidad para acelerar las transformaciones que todos sabíamos necesarias y que ahora se vuelven urgentes. Una crisis que debe ser palanca, un acelerador, para esas grandes transformaciones que teníamos pendientes: la lucha contra el cambio climático, el gran pacto verde, que además trasciende lo meramente ambiental o medioambiental, porque supone una transformación integral de la economía y de las sociedades, atendiendo a aspectos no solo energéticos sino económicos, infraestructurales, sociales y políticos; un plan de reactivación, por tanto, basado en el crecimiento verde y en la aceleración hacia la transición digital. Y Canarias se suma a este reto, y lo hace además con consenso mayoritario a través del plan de reactivación económica y social de Canarias. Un plan que, como bien incluye en su texto, no solo busca paliar las consecuencias de la crisis socioeconómica provocada por el COVID sino que además quiere reactivar la economía, aspiramos a hacer o a iniciar un proceso de transformación de nuestro sistema socioeconómico. Y aquí entra de lleno el papel que en este proceso vamos a jugar las administraciones, que debemos ser verdaderas aceleradoras en este proceso, porque lo que no podemos ser es ralentizadoras del mismo. Por eso, en el plan, como ya se citaba por parte del señor consejero, se marca, en la línea estratégica 6, la agilización, la simplificación, la cooperación y la coordinación entre administraciones.

Por tanto, es evidente que para poder afrontar el plan canario de reactivación vamos a disponer de fondos propios, pero también queremos acceder a los fondos europeos. Y ahí vamos a tener un problema, y no quiero ser pesimista, tenemos que ser realistas, diagnosticar el problema para desde ya buscarle soluciones. Todos somos conscientes de la relevancia que tiene el hecho de que se estén activando cantidades ingentes de fondos provenientes de la Unión Europea para la reactivación. Esto ha sido una noticia importante para todos, pero podemos fracasar. ¿Por qué?, pues si no disponemos de estructuras flexibles y eficientes para dar respuestas ágiles a tal inyección de recursos. Pensemos que hablamos de fondos que ascienden a 70 000 millones en los ejercicios presupuestarios 2021-23, si le sumamos los fondos en concepto de préstamos hablamos de 140 000 millones, además de más de un billón de euros del marco plurianual, es decir, vamos a recibir cuatro veces más recursos que los que recibimos en el año 2019. Y hay una mala noticia: en el 2019 España solo fue capaz de justificar el 40% de esos fondos. Quienes hemos gestionado lo público sabemos lo difícil que es gastarse el dinero en lo público. Esto a los ciudadanos les cuesta entenderlo, porque los procedimientos de que nos hemos dotado, porque la ley de contratos que tenemos, lejos de estar al servicio del interés social, del interés general, parece que se ha creado para obstaculizar el servicio último a la ciudadanía y se convierte en una odisea gastarte recursos cuando son absolutamente necesarios para mejorar servicios públicos o simplemente para atender a las demandas de los ciudadanos.

Sin duda, de como diseñemos, gestionemos y se reviertan estas inversiones va a depender nuestro futuro, presente y de futuras generaciones. Es un desafío inmenso y ya muchos analistas hablan de que o transformamos la Administración pública o no lo vamos a conseguir. Son una oportunidad sin duda para nuestra economía, pero con la actual arquitectura burocrático-administrativa no tenemos capacidad de gestionar eficientemente estos fondos. La prueba de ello, como decía antes, es la ineficacia o la falta de gestión en los fondos del año 2019.

Por tanto, se necesita una reforma urgente y en profundidad del sistema administrativo de gestión, es una decisión política de primer orden. Soy consciente, señor consejero, nuestro grupo, que está preocupado por esto, es consciente de que no depende solo de Canarias. Usted participa en las reuniones entre comunidades autónomas con el ministerio en esta materia. Necesitamos que el ministerio, que yo estoy convencida de que es consciente, sea consciente de esto y, de manera urgente, provoque los cambios normativos necesarios para tener, para gestionar bien, porque, ya lo decía al principio, es un error político creer que se puede hacer buena política sin una buena gestión. La mejor política es una buena gestión, porque es la que el ciudadano espera de nosotros.

En conclusión, creemos desde Nueva Canarias que necesitamos una Administración ágil y eficiente. Esto implica respuestas inmediatas a los nuevos retos. No se trata de trabajar más ni más horas, se trata de trabajar mejor. Simplificar los procedimientos; hay que unificar criterios, hay que establecer protocolos en la Administración, sobre todo en los servicios generales, no existen protocolos unificados; por supuesto la administración digital, este es un camino que ya hemos avanzado, la ley 39 y 40 así nos lo impuso, y yo creo que en eso hemos avanzado bastante; hay que innovar y hay que flexibilizar en la gestión organizativa y en los recursos humanos. Esto incluye también cambios en el acceso a la función pública, como hemos expuesto todos.

En conclusión, las administraciones públicas están llamadas a eso que todos hemos oído durante toda la vida, renovarse o morir, y no nos podemos permitir morir. Por tanto, estamos obligados a renovarnos. Transformarnos para adaptarnos al momento, a un mundo inmerso en una revolución digital. Y este no es un reto nuevo, todas las generaciones humanas, todas las etapas históricas han tenido que adaptarse: ¿o alguien cree que las revoluciones industriales no supusieron un esfuerzo de adaptación de las sociedades del momento? Bueno, pues a nosotros nos toca esta era, la era digital. Este es nuestro reto y, por tanto, creo que aquí tenemos que poner todos de nuestra parte y ponerlo, como decía al principio, en un lugar preferente de la agenda política. Usted lo decía antes: ningún Gobierno, ninguno, de ningún lugar ni esfera...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

... ningún Gobierno, de ninguna ideología, con ningún proyecto, por bueno que sea para la sociedad, podrá ser eficiente, podrá conseguir los fines que se propone si no tiene una Administración ágil, eficiente, con un empleado público motivado y con una cultura al servicio público, una cultura al servicio de la comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias por todas las aportaciones, las que son críticas y las que no lo son, y además quisiera pensar que hay un consenso entre todas las posiciones políticas y, desde luego... (*ininteligible*), ¿no? Y no quisiera romperlo diciendo lo que voy a decir en este instante, pero tampoco puedo renunciar a decirlo: debemos saber que en los últimos veinte o veinticinco años ha habido ideologías, ha habido posiciones políticas hostiles al sector público en sí mismo, que han percibido la Administración pública, los funcionarios, las leyes, la regulación como un obstáculo para el crecimiento económico. Y ha habido experiencias, algunas cercanas, en España, de eliminación, de reducción de la función pública, del empleo público, de la Administración, que a la postre han resultado catastróficas. Por eso yo creo que es muy bueno que aceptemos, todos los grupos políticos, que sin una buena Administración lo que ocurre es lo que dice la señora Hernández: si no nos renovamos, morimos. Pero no se muere la función pública, se muere la sociedad. Por eso está bien, me parece a mí, recordar –lo que ha hecho el representante de Podemos– que ha habido un cierto desmantelamiento. Yo no digo esto para censurar a nadie sino para saber cuál es el punto de partida. Ha habido un momento en el que se ha dicho, “no, lo público no es bueno, lo bueno es lo privado”, y esto no es exactamente así. Sabemos que eso es una equivocación.

Por ir a las respuestas a las observaciones concretas que sus señorías han tenido a bien formular.

El señor Fernández de la Puente empieza por el principio, por el acceso, también lo recuerda la señora Beato, refiriéndose a los temarios. Ahí hay que hacer un cambio radical. El sistema de selección no puede basarse –también lo ha dicho el representante del Grupo Socialista– en la memoria, en los conocimientos. Pero esto es un cambio enorme, porque la gente accede hoy al empleo público a partir de unos conocimientos y no a partir de unas habilidades, de unas capacidades. Las capacidades no se miden, se mide lo que se sabe. Y junto al acceso hay que cambiar el sistema de formación continua, porque no es que haya que cambiar la Administración, como dice la señora Hernández, no es que tengamos que cambiarla –eso es verdad–, es que tenemos que vivir en el cambio. Tenemos que funcionar –que me lo han oído decir– como los teléfonos móviles; no hay mañana que no nos digan que tenemos que actualizar esto, que tenemos que actualizar lo otro. Ese será no ya el futuro sino el presente. Por tanto, el acceso, desde luego.

La edad. Algunos se han referido, algunas de sus señorías se han referido al problema de la renovación, que es imprescindible como consecuencia de la edad, y con ella el problema de la transmisión de conocimientos, porque no puede producirse un hiato, de manera que salgan los que saben y entren los que no saben. En esto es preciso asegurar un sistema objetivo de transmisión del conocimiento.

Y luego, aunque lo han dicho todos los portavoces en el orden en que lo han dicho, el primero que lo dijo fue el señor Fernández de la Puente, la estabilidad, ¿qué vamos a hacer?, han preguntado algunas de sus señorías. Bueno, vamos a intentar cumplir los mandatos legales, vamos a intentar hacerlo –nos pedía la señora Beato– sin apresuramientos, pero tampoco podemos pararnos. El hecho de que se hayan

aplazado las fechas, se hayan trasladado, se hayan postergado las fechas para cumplir los mandatos de estabilización y de consolidación no va a hacer que paremos. Nuestro propósito es entendernos con los sindicatos; de hecho, con algunos tenemos más entendimiento; con otros, menos. Seguiremos buscándolo para tratar de aplicar esa sentencia europea que a la postre obliga a España prácticamente a considerar fija la mayor parte, la mayor parte de los empleados anómalos o interinos que tenemos.

La señora representante de la Agrupación Socialista Gomera se refiere también a la consolidación y estabilización. Me pregunta qué hemos hecho. Lo que acabo de decirle: intentar un acuerdo con los sindicatos y preparar...; en primer lugar, identificar el número de funcionarios y de empleados en situación de temporalidad que podrían estar afectados. Había un plazo de diciembre del 2020. A mí me gustaría no parar, insisto, que se nos demanda también que lo hagamos sin apresuramientos; si hay que pasarse del 2020, intentaremos no pasarnos mucho.

La digitalización, el analfabetismo digital, la diferencia entre la población, yo creo que eso es verdad, que necesitamos hacer una yo la llamo “evangelización digital”, para todo el mundo, pero creo que no debemos establecer ahí, como digo, una imagen o quedarnos con una imagen, que puede que no sea real, de Administración pública, como les dije antes, sabe funcionar, población no sabe funcionar. No es verdad, no es verdad, la ignorancia está repartida entre los empleados públicos y los usuarios. Insisto en que hay usuarios que saben bastante más que cómo se manejan los funcionarios.

Bueno, tenía aquí unos datos, que no quiero aburrirles. En las notificaciones electrónicas, el 70% de las más de doscientas cincuenta mil que se han hecho desde que se implantó el sistema se ha hecho en el último año. Es verdad que porque estamos en el estado de alarma, pero lo cierto es que los ciudadanos se han acostumbrado al acceso electrónico a la Administración y, como he repetido aquí en alguna ocasión, más de cuatrocientos mil canarios tienen el sistema de acceso con Cl@ve PIN de identificación.

Preguntaba por los procedimientos la señora Hernández. De 1600 que tenemos catalogados 760 tienen ya tramitación electrónica, y de esos 760 casi el ochenta por ciento puede tramitarse a través de la sede electrónica.

El número 012. No dejamos de pensar en la posibilidad de hacerlo gratuito, pero quiero decirle que más de la mitad de las llamadas se hacen ya a los números de nueve cifras que llevan al 012: 922470012 –lo diré por si además alguien me oye–, 922470012 y 928... siento no sabérmelo, el de la provincia oriental. Esos números se usan ya por más del cincuenta por ciento de los usuarios. Por lo tanto, empieza a ser una minoría la que usa el número de tres cifras. Pero, en cualquier caso, debajo del problema de la gratuidad hay otro problema, al que se ha referido, yo creo que con acierto, la señora Reverón: vamos a pasar a un uso intensivo de la comunicación telemática y de la comunicación telefónica, como ocurre con la banca, como ocurre con las compañías de seguros, como ocurre con los viajes, como ocurre con los grandes centros de servicios. Por lo tanto, tenemos que mejorar eso. Tenemos ahora una queja, y es verdad que la tenemos, de que no se contesta al teléfono, no se contesta el correo, porque estábamos todos acostumbrados a ir a la Administración para que nos atendieran. Eso ha cambiado, unos y otros, y hemos de hacerlo.

Es verdad que hay que hacer un tono autocrítico de la propia Administración, todos los partidos, unos más que otros... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) que pensar...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ... el señor De la Puente lo dijo y lo dijo también la señora Reverón, en la regulación del teletrabajo. Ya hay una norma estatal, ahora tendremos que hacer una norma canaria, pactada probablemente con los sindicatos.

Concluyo con la idea de que nunca antes –también lo ha dicho alguno de los intervinientes–, nunca antes el cambio de la función pública había sido tan necesario. Yo creo que hace muchos siglos, no sé, la imprenta o los grandes descubrimientos, en donde contar con una nueva Administración pública había sido tan necesario. Nunca antes había sido tan profundo y, como digo todas las veces, nunca antes había sido tan permanente. Acostumbrémonos a convivir con el cambio, acostumbrémonos a ser personas, empleados públicos, habituados a cambiar todos los días, porque cambiarán los procedimientos, cambiarán las normas y ese será el requisito para una Administración eficaz y una Administración democrática.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0463 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES PROMOVIDAS PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y EFECTIVAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN IRREGULAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia del Gobierno, sobre acciones promovidas para reclamar al Gobierno de España la adopción de medidas urgentes y efectivas en materia de inmigración irregular, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Sí, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Solo la semana pasada, durante apenas siete días, arribaban a Canarias casi tantas personas como las que arribaron en todo el año 2019, algo más de dos mil seiscientas personas a través de la ruta atlántica frente a las 2700 que arribaron en el 2019. El puerto de Arguineguín está absolutamente desbordado; las personas, hacinadas en condiciones lamentables e indignas.

Nos estamos acostumbrando a batir récords, batir récords de llegada, récords de fallecidos, récords de pateras, y solo el día 21 de octubre arribaron 580 personas, en un solo día, a Canarias. De los siete días la media se superó, cada día 300 inmigrantes diarios. Son datos que vamos recopilando de las ONG, de la Cruz Roja, porque hay un desfase entre los datos oficiales del ministerio, que se producen cada quince días, que el último fue el 15 de octubre, unas ocho mil personas, y ya estamos traspasando con creces más de diez mil.

Yo le estoy hablando de las cifras oficiales publicadas por el ministerio en la web del ministerio. Son cifras que hace más de una década que no se veían en Canarias, que llevan, nos recuerdan cada vez con más fuerza la crisis del año 2006.

Hace mucho tiempo que estamos ya absolutamente desbordados y Canarias no tiene capacidad de acogida. Arguineguín, que inicialmente se montó como una solución provisional para atender a las pateras que llegaban, se ha visto superado por los acontecimientos y desde el mes de agosto con personas hacinadas, al raso, en temperaturas extremas. Nos parecía un escándalo en agosto 400 personas al raso y por eso se activó la decisión del ministerio de pasarlos a los establecimientos hoteleros, una solución que se anunció como provisional y ya van dos meses desde que se tomó. Y esa cifra de 400 inmigrantes que nos parecía escandalosa, el día 21 de octubre reportó la Cruz Roja casi mil cuatrocientas personas ese día, solo un día, en Arguineguín. Y hago énfasis en esta fecha porque esa semana se anunciaba para Canarias una borrasca muy intensa y cayó un palo de agua muy fuerte en Arguineguín, en el sur de Gran Canaria, ese día, y más de cuatrocientas personas lo pasaron al raso, mojándose bajo la lluvia, bajo la intensa lluvia.

Señorías, no cesa, se sigue triplicando la llegada y los establecimientos hoteleros no son una solución. No hay una respuesta clara, seguimos sin una respuesta clara y contundente del Gobierno de España. Y ha habido pronunciamientos unánimes de este Parlamento, varios pronunciamientos unánimes de este Parlamento que están reclamando trabajo diplomático y convenios con los países de origen y tránsito, refuerzos de los controles, del SIVE, de Frontex, una red de establecimientos estables que acoja con ayuda humanitaria digna a los inmigrantes y activar las derivaciones al resto de España, a la Península y a Europa. Estamos reclamando, esta ha sido la reclamación unánime de este Parlamento que el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir y no ha sido hasta ahora capaz este Gobierno de sacar un solo compromiso firme al Gobierno de España. No hay hasta ahora más que improvisaciones y parches, promesas, buenas palabras, largas que se nos dan, se eluden las responsabilidades, se pasan la pelota unos ministros a otros, porque son varios los ministerios implicados. El Gobierno de España sigue pasando de largo ante un problema y está dejando absolutamente sola a Canarias ante un drama humanitario que afecta a miles de personas, hombres, mujeres y niños, que vienen a Canarias, no para quedarse en Canarias sino para buscar un mundo mejor en Europa, huyendo de la guerra, del hambre y de la miseria.

Canarias no tiene capacidad para seguir absorbiendo este flujo y los flujos no van a cesar. Por eso son necesarias las medidas, pero la inacción... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* la inacción y la desidia del Gobierno de España han convertido *de facto* a Canarias en una cárcel, con la complicidad del Gobierno de Canarias.

Por eso queremos escuchar hoy, señor consejero, medidas efectivas, medidas contundentes, qué medidas inmediatas y urgentes se van a poner en marcha para evitar este problema y evitar que Canarias se convierta en una cárcel.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Con permiso, señor presidente.

Ayer dedicó el Parlamento me parece que fueron dos o tres puntos del orden del día a que el presidente del Gobierno, el propio presidente –cuando digo el propio, no lo digo para darle más importancia, la de que cumplía con su deber–, se refiriera a las gestiones que ha hecho el Gobierno de Canarias; y comenzara recordando que, aunque nuestras responsabilidades son todas –en una frase que dije aquí el primer día en que hablé de este asunto, hace quizás no llega a un año–, nuestras competencias son las que son, es decir, que, aunque asumimos nuestras responsabilidades, que son todas, porque moralmente nos sentimos responsables, las competencias son las que son y esas, las que cumplimos.

Nosotros tenemos que cumplir nuestras responsabilidades, satisfacerlas y exigir, como dice la señora Beato, que las cumplan todos. No está de más recordar, no lo digo por devaluar la responsabilidad del Gobierno de la nación, del Gobierno de España, que así como hay que reclamar a los de arriba, al Gobierno de Madrid y al Gobierno de Bruselas, también reclamar, como dijo ayer el presidente Torres, la colaboración de cabildos y ayuntamientos, que no siempre, no siempre se presta con la misma intensidad. El Gobierno cree que ha asumido y que ha desempeñado correctamente todas sus competencias.

Y hablando claro, señora Beato, yo estoy de acuerdo con usted. No estoy de acuerdo con el lenguaje, no estoy de acuerdo con las palabras, no estoy de acuerdo con la desidia, pero, hablando claro, nosotros no estamos contentos con la actuación que ha desarrollado el Gobierno de España. No podemos hacer otra cosa que seguir diciendo, seguir exigiendo y seguir reclamando, pero en ningún caso yo puedo aceptarle que eso haya ocurrido con la complicidad del Gobierno. Esa es una palabra demasiado fuerte. Yo sé que a veces hemos tenido algún intercambio porque el lenguaje suyo es particularmente áspero y yo intento que el mío no lo sea, no siempre lo consigo. Pero, vamos, cómplices no, porque si vamos por ese camino recordamos quién desmanteló el sistema de acogida temprana, quién dejó de atenderlo, quién lo ignoró y quién está tratando de arreglarlo, con el concurso de todos.

¿Qué es lo que nosotros le reclamamos al Gobierno de España?, ¿qué se puede hacer? Porque si no lo identificamos los adjetivos, los adjetivos, nos hacen olvidar lo sustantivo. Las calificaciones, la complicidad, etcétera, etcétera, etcétera, no nos permiten ir a los hechos.

Acciones en origen para ayudar a los países ribereños a evitar la salida y lucha contra las mafias. Ha ido allí el presidente Sánchez, ha ido allí la comisaria, que no me acuerdo cómo se llama, de Interior de la Unión Europea. ¿Es eso suficiente? No, pero es, en cualquier caso, una primera señal. Me parece que ha ido también el ministro Marlaska, se ha reforzado la presencia militar, la presencia policial. Pero esa es la primera línea, ir allí para impedir que salgan.

Acciones en la travesía para impedir naufragios, accidentes, pérdida de vidas humanas. ¿Qué hemos pedido?: el mantenimiento del avión de la Guardia Civil, el aumento de los medios de vigilancia, nuestra propia y modesta contribución.

Acciones de mejora de la acogida inmediata. Esto es Arguineguín, es decir, implementación de espacios para los primeros trámites: la identificación, el control sanitario, la reunificación familiar –que, como están contando los periódicos estos días, se ha convertido también en tema de gestión difícil y no siempre acertada–...

Acciones de retorno y de repatriación para que los inmigrantes que han llegado ilegalmente –porque no hay inmigrantes ilegales, ninguna persona es legal o ilegal, lo que será legal o ilegal es su sistema de llegada, pero inmigrantes ilegales no los hay. No digo que usted lo haya dicho–. Cuando no proceda el asilo o el refugio, proceder a actuar para su retorno y repatriación.

Y acciones –esto también es igual de importante– de continuación o de derivación del curso de la migración al continente. Que no se produzca –usted lo ha relatado– el efecto aduana. No es algo que ocurra solo con España, ocurre en Grecia, ocurre en Italia, ocurre en Francia, las poblaciones y las localizaciones fronterizas... No hay ninguna ley, como ha dicho el presidente Torres, que nos obligue a hacer de isla de Ellis, como alguna vez he dicho, o en todo caso, si somos isla de Ellis, que sea como es la isla de Ellis para luego incorporar a los inmigrantes, a los migrantes, al territorio nacional.

Y aunque se hayan producido avances, aunque se hayan mitigado algunos excesos –ya no hay 1300 inmigrantes en Arguineguín, nos parece muy mal que siga habiendo 800, pero 800 es menos que 1300–, aunque se hayan producido avances, aunque se hayan mitigado, repito, algunos excesos, no nos parece suficiente. El Gobierno de Canarias hoy está remitiendo una comunicación escrita requiriendo formalmente a las autoridades del Gobierno de España para que se resuelva con carácter inmediato la situación del puerto de Arguineguín.

No vamos a dejar de hacerlo, aunque sepamos, y también conviene decirlo, porque si hacemos simple un problema que no lo es y creemos que hay una tecla que tocándola todo se resuelve, no vamos a

entendernos, y sabemos que en realidad no es España, es la Unión Europea quien no quiere darle a este asunto la importancia que tiene y que pretende que se quede en sus fronteras, sean las fronteras orientales con Turquía o sean las fronteras occidentales con los países africanos.

También sabemos, y es preciso saberlo y comunicarlo, que la pandemia ha dificultado los movimientos de personas, incluso en el interior de los países, lo estamos viendo hoy y ayer en España. De manera que si eso se ha producido es más difícil el movimiento de repatriación. Eso es un hecho, no es una decisión política. Si está cerrado el espacio aéreo, no se podrá ir. El presidente Torres viajará a Marruecos para agilizar los procedimientos de devolución.

Y aunque sepamos también, y concluyo, que la verdadera y única solución, señora Beato, no es que nosotros seamos más o menos cómplices, no es que el Gobierno de España actúe más o menos de aquella manera, sino que se lleve a esos sitios el progreso, la justicia, la democracia, la ley, la paz, para que nadie tenga allí el impulso de, con riesgo de su vida, lanzarse a la aventura de ir a otro país.

Nosotros haremos, como dijo el presidente Torres, un ejercicio intenso de nuestra competencia y también haremos, con la misma intensidad, la reclamación necesaria, material y formal, le insisto, en la comunicación escrita al Gobierno de la nación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

La situación que se está viviendo en Canarias por el fenómeno migratorio yo creo que ya empieza a ser dramática y está retratando al Gobierno de España y está retratando especialmente al presidente Pedro Sánchez. La descoordinación y la prácticamente nula actuación por parte del Gobierno están provocando una crisis humanitaria aquí, en las islas. Lo estamos viviendo en el muelle de Arguineguín y ustedes no pueden seguir con este tono, tienen que ser más exigentes para poder resolver esta cuestión.

Yo no sé qué calificativo le dará el Gobierno de Canarias a lo que pudimos leer en la prensa el pasado viernes y ver también en las televisiones y en el resto de medios de comunicación, que informaban que 1300 personas habían pasado la noche en el muelle de Arguineguín y de ellas 400 personas lo habían hecho a la intemperie, intentando dormir sobre el hormigón, con ratas pasando a su lado y con la lluvia cayéndoles encima. Los relatos sobre lo que está ocurriendo no dejan lugar a dudas y deberían haber despertado ya la conciencia del presidente del Gobierno de España, el señor Pedro Sánchez. Es cierto que necesitamos la colaboración de Europa, pero el señor Sánchez intervino –¿recuerda?– con el barco *Aquarius*, que no recibían ni en Italia ni en Malta y se lo recibió en España. Claro que estábamos en campaña electoral y parece que la conciencia del señor Sánchez se activa en función de si estamos en campaña electoral o no lo estamos. Igual que la de los socios, de Podemos, que están callados y en silencio con todo este asunto.

Mire, solo entre el pasado viernes, 16 de octubre, y el jueves, 22, llegaron 337 personas diarias en catorce pateras cada día. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España?, pues anunciar que el próximo día 6 de noviembre, quince días después, va a venir el ministro del Interior con la comisaria europea para reforzar la gestión migratoria. Para reforzar el qué, nos preguntamos.

El ministro de Migraciones se lava las manos, el de Interior se niega a facilitar los traslados a la Península, alegando que podrían provocar un efecto llamada –¡un ministro socialista hablando de efecto llamada!– y la de Defensa se resiste a ceder instalaciones militares, alegando problemas sanitarios. Señor Pérez, no se puede continuar permitiendo esta situación, que los ministros se pasen la pelota el uno al otro.

Por no hablar de lo que está pasando con los menores inmigrantes que llegan en esas pateras. Esto es un asunto además que como madre me afecta especialmente, que son niños que están siendo separados de sus madres y tardan hasta dos meses en comprobar si son sus hijos, unas pruebas de ADN que se podrían resolver en unas horas o en unos días, señor Pérez.

Mire, ¿qué van a hacer ustedes? Pues en lugar de aprovechar el apoyo unánime que han tenido de esta Cámara, que han tenido de esta Cámara, para ser más exigentes con el Gobierno de España para resolver esta situación, que ya es dramática, ustedes lo que han hecho y lo que hacía ayer el presidente es acusar a los diputados que han traído aquí esta cuestión de hacer política, de hacer política. Pues claro... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Insisto, nos acusan ustedes de hacer política. Pues claro que obviamente estamos aquí para hacer política, para intentar resolver los problemas que no resuelve el Gobierno de España. Es que hacer política es algo muy digno. ¿Cómo vamos a dignificar la política si el propio presidente del Gobierno acusa a los diputados de esta Cámara de que hacer política es algo pernicioso? Todo lo contrario: estamos intentando poner el foco en un problema que ha generado el propio Gobierno de España por su descoordinación y su nula actuación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Bueno, es la enésima vez que hablamos de migración en este Parlamento y seguramente lo seguiremos haciendo en los próximos meses. Obviamente, estamos ante una situación humanitaria grave: por un lado seguimos teniendo esta llegada masiva de migrantes y, por el otro lado, no tenemos recursos, y básicamente no tenemos esos recursos porque no tenemos las competencias. Sí es verdad que necesitamos que se implique un poco más, o mucho más, el Estado en este sentido. Los migrantes realmente quieren usar Canarias como puente, pero, claro, el Estado no nos puede usar a nosotros de barrera para contener ese paso que quieren hacer ellos hacia Europa.

El Estado ha seguido negando a Canarias esa Comisión Bilateral Canarias-Estado, pero es verdad que yo coincido con las palabras del presidente Torres de ayer, que decía: “lo importante no es esa comisión, lo importante es solucionar los problemas”, y creo que en eso es en lo que nos tenemos que centrar y en eso es en lo que se está centrando el Gobierno de Canarias.

Obviamente necesitamos también una mayor implicación de Europa, Europa tiene que ser mucho más solidaria que lo que es. Y parece que las previsiones no son buenas, porque para el próximo periodo 2021-2027, si mis datos no son erróneos, la ficha financiera para la atención a los inmigrantes va a descender en un 25 %, la ficha financiera de Europa para el periodo 2021-2027, señor consejero. Por lo tanto, esa visión humanitaria, esa visión solidaria que debe tener Europa, pues, las perspectivas no son halagüeñas.

Obviamente, también, desde mi punto de vista creo que se han tomado decisiones que no son las correctas desde el ámbito europeo. Un ejemplo puede ser la tarjeta azul, ese permiso de trabajo que permitía a ciudadanos de terceros países que pudiesen trabajar en trabajos altamente cualificados en Europa. Para mí esto es un error, porque si a estos países en vías de desarrollo les quitamos el talento lo que estamos haciendo es lastrar su futuro.

Y a mí me gustaría finalizar también, señor consejero, haciéndole dos preguntas. La primera es si Canarias, en los presupuestos generales del Estado, va a solicitar más ayudas para la detección de personas en el mar y para su posterior atención, tanto sanitaria como habitacional, si fuese necesario. Y la otra pregunta es que, si nuestro Estatuto recoge competencias en materia de inmigración para nuestra comunidad autónoma, si se le van a pedir al Estado esas competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

A mí me llama la atención la sintonía que hay en algunos pensamientos que circulan en la sociedad y por las redes, porque la misma gente que critica que miles de inmigrantes estén durmiendo en los muelles rodeados de ratas también es la que critica que se les aloje en hoteles. Entonces ¿dónde está el carácter humanitario, qué es lo que están planteando? Creo que se está utilizando políticamente, y además yo creo que de una manera bastante nefasta, cualquier tipo de situación con tal de cuestionar todo el esfuerzo que se está haciendo por parte de las administraciones y por parte de las ONG que están atendiendo esta crisis humanitaria. Por lo tanto, tengamos cuidado.

Decía la señora Socorro que qué medidas se están tomando para evitar que esto sea una cárcel. Pues, mire, lo que ha hecho este Gobierno, recientemente, fue ni más ni menos que devolver los niños y las niñas a sus madres y sus familias, haciendo una crítica pertinaz de lo que estaba haciendo la Fiscalía. Este Gobierno lo que ha hecho, este Gobierno lo que ha hecho es intentar que todas las actuaciones vayan

encaminadas a mantener a los pequeños y adolescentes en un contexto familiar y me parece que aquí se había estado desarrollando una política por parte de la Fiscalía de Las Palmas absolutamente inhumana, cruel, injusta, que recuerda a lo que se estaba planteando –y que mucha gente aquí critica también–, lo que estaba haciendo el Gobierno Trump en la frontera con México. Esta Dirección General del Menor y la señora directora general Iratxe Serrano y su equipo han actuado con total solvencia y planteando una cuestión de justicia, para evitar precisamente que Canarias sea una cárcel, sea lo más parecido a una cárcel.

Por eso, entre otras cosas, lo que hemos planteado es que se tiene que evitar, se tienen que aplicar otro tipo de medidas cautelares y, si efectivamente hay algún riesgo de delito de tráfico de menores y demás, que se estudie concienzudamente, pero que no se hagan, se tomen decisiones por parte de la Fiscalía totalmente arbitrarias. Me parece que lo más maravilloso que ha ocurrido en estas semanas ha sido la alegría de niños y niñas reencontrándose con sus madres y los que somos padres y madres sabemos de lo que estamos hablando. Y eso es una actuación de justicia que ha hecho este Gobierno de Canarias y me parece que es de mención destacarla –alguna diputada lo ha destacado–, porque me parece que es lo que procede. Hay niñas que han huido con sus madres para que no se les someta a la ablación, hay personas que han planteado con el libro de familia “este es mi hijo”, y no se les ha hecho caso.

En definitiva, señorías, me parece que este Gobierno está haciendo todo lo que se puede. Es verdad que hay una incompreensión por parte de Europa respecto a los medios y los recursos y necesitamos seguir presionando para que haya más medios y recursos para poder atender esta situación de la manera más digna posible, ¿no? Mientras tanto, estamos esperando a que se acaben las guerras, que se acabe el saqueo, que se acabe el saqueo de la riqueza y de la pesca. Sepamos que los pescados que nos estamos comiendo son pescados que les estamos quitando de la boca y de las empresas y una posibilidad de trabajo a muchos países de aquí debajo, cerca nuestra, como Senegal, Gambia y Mauritania.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Yo quiero felicitar, agradecer a la proponente, porque creo que es necesario que este debate siga estando presente en este Parlamento. Sería impensable que de lo que estamos viviendo, lo que se está viviendo en materia migratoria, este Parlamento estuviera ausente. Ayer hubo dos preguntas al presidente relacionadas con la misma.

Obviamente no comparto parte del enfoque que hace, no en las cuestiones de fondo, sino, como bien comentaba el consejero, algunos calificativos dirigidos a este Gobierno, porque creo que es injusto. Plantear que este Gobierno es cómplice de una situación cuando hasta en el mismo día de ayer vimos al presidente, de manera contundente, renegar en cierta medida, rechazar y criticar la gestión por parte del Gobierno de España no puede ser, desde mi punto de vista, aceptable, porque no es cierto. Cuando colocó como tema prioritario en la Conferencia de Presidentes, tanto al presidente del Gobierno como a la señora Von der Leyen, este aspecto, obviamente no podemos hablar de un Gobierno cómplice. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Por tanto, sí es imprescindible para abordar esta situación ser conscientes y hacer una crítica a la gestión migratoria y a la carente política migratoria del Gobierno de España y de la Unión Europea. Porque son dos cuestiones distintas, la gestión migratoria generalmente es cuando tenemos problemas como los que estamos, crisis intensivas como las que estamos viviendo ahora, y se está fallando, se está fallando de manera clara. Ya no porque lo planteara el presidente del Gobierno de Canarias en el día de ayer, es que la propia visita del ministro hace pocos días, pues, él reconocía que se había fallado. La política migratoria es una cosa, y la política migratoria es algo que debe ser atemporal, no solamente a los tiempos de crisis, tienen más sentido las políticas migratorias cuando no hay crisis, porque es ahí donde de verdad puedes planificar, donde puedes desarrollar programas a medio y largo plazo en los sitios donde hay que trabajar para impedir que luego se desarrollen esas crisis, y desgraciadamente España y la Unión Europea han carecido de ellas. O no, a veces no tener política migratoria es una política. Por tanto, creo que en ese sentido debemos ser muy contundentes.

Nosotros al Gobierno de España le vamos a seguir planteando y exigiendo dos aspectos esenciales. Primero, una política de una vez por todas integral, con los derechos humanos como eje central de esas políticas. Por tanto, ese es el primer elemento esencial. Entendemos que actualmente no existe esa política

integral. Y, segundo, la coordinación entre los ministerios. Pensábamos que con la creación por primera vez de un Ministerio de Migraciones este elemento iba a estar mucho más encauzado. Es probablemente una de las ocasiones en las que hemos visto más descoordinación entre el propio Ministerio de Migraciones, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Ese es un elemento esencial. Pero para que haya coordinación primero tiene que haber políticas, y son dos de los aspectos en los que creemos que es imprescindible seguir exigiendo no solo a España sino a la Unión Europea. Y también una actuación diferenciada en el marco de esa política migratoria para Canarias por sus singularidades especiales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular, de tres minutos. Cuando quiera.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta. Señorías.

Llevamos más de un año planteando iniciativas respecto a la inmigración debido a la inaceptable avalancha de migrantes durante todo este tiempo. Pero es verdad que tengo que reconocer que el debate ha sido francamente estéril, y lo ha sido porque, no nos engañemos, primero la culpa era mía, que yo armaba aquí y llamaba a las mafias, después la culpa era de África, después era del PP, ahora es de la Unión Europea... Mire, la llegada de migrantes a Canarias no es sino consecuencia de la política exterior y diplomática del Gobierno español con el Gobierno marroquí. No eludan ustedes, señora consejera, ustedes los señores socialistas, no eludan su responsabilidad. La inacción del Gobierno español y canario para luchar contra la inmigración, la ausencia de políticas diplomáticas contundentes y rigurosas hacen que estemos viviendo en la mayor crisis migratoria de nuestra historia, porque somos muy conscientes... No engañen ustedes a los canarios: sabemos que cuando el Gobierno marroquí y el español quieran se acaba la llegada masiva de migrantes. Y le voy a poner un ejemplo. Control férreo que hace Marruecos a la frontera norte de su país, ha aumentado la vigilancia en las vallas y en los pasos fronterizos de Marruecos hacia Ceuta y Melilla, ha ordenado un refuerzo de las fuerzas de seguridad del Estado en las costas del norte, ha desmantelado los bosques de migrantes, que se encontraban en las ciudades... en los campamentos, perdón, los campamentos de inmigrantes que se encontraban en los bosques y en las ciudades marroquíes. ¿Y sabe lo que ha conseguido? Ha conseguido que ha disminuido considerablemente el número de personas migrantes llegadas a la Península por la costa norte. La pregunta es por qué no se intensifica el control en la zona sur como se hace en la zona norte. ¿Sabe por qué? La respuesta es porque el Gobierno español lo permite, el Gobierno español lo permite. No Europa, no engañen a nadie, no Europa. ¿Va Europa a entrometerse en las relaciones diplomáticas y exteriores del Gobierno español, Gobierno socialista, siempre promarroquí, siempre trabajando por la defensa del Gobierno marroquí, va a meterse la Unión Europea en estos temas?

Mire, escandalosas las declaraciones de la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Arancha González Laya, que dice, y textualizo: excelentes resultados alcanzados por España en la gestión de los flujos migratorios gracias a la cooperación activa con Marruecos. No ha dimitido. ¿Califican ustedes de excelente la cooperación entre Marruecos y España cuando entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 se ha multiplicado por seis la llegada de inmigrantes a Canarias respecto al periodo de 2019?

Mire, somos conscientes de que las relaciones con Marruecos son estratégicas y prioritarias para España, pero eso no puede generar una política diplomática y exterior que nos lleve a la debilidad, a la debilidad en la defensa de los intereses de nuestro país, con la anuencia de ustedes... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* no va a disminuir hasta que no tengamos una política valiente diplomática exterior con Marruecos. Y es que es curioso, en la historia contemporánea de nuestro país, cuando gobiernan los socialistas, es cuando mayor ola de migrantes hay, por esa debilidad que tienen ustedes en esa política. Que existirá la fotito de Ángel Víctor con el cónsul, pero la culpa no era de Europa, una foto que no sirve a nadie, solo para engañar a los ciudadanos.

Desde el Partido Popular volvemos a exigir la rectificación inmediata de la política migratoria del Gobierno español, la del Gobierno canario, que hasta la fecha se ha caracterizado fundamentalmente por el sometimiento y la debilidad a los intereses de Marruecos y que está provocando, entre otras cosas, una grave crisis humanitaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.
Turno para el Grupo Socialista.

El señor ABRANTE BRITO: Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías.

Los datos de los inmigrantes llegados a Canarias durante el año 2020 son de unas once mil quinientas personas en unas 425 embarcaciones. Datos muy preocupantes, como también lo es el número de personas fallecidas en el intento de alcanzar una vida mejor. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lamentamos los hechos, las cifras y la falta de medios suficientes para afrontar una llegada de inmigrantes de esta envergadura.

Señorías, esta crisis humanitaria no es una cuestión de un Gobierno ni de otro, sino que debe haber una implicación social de todas las administraciones y de todos los partidos políticos.

Señorías, Canarias es Europa y es España y no puede ser que el fenómeno de la inmigración termine en nuestras costas. El Gobierno de Canarias ha ejercido sus responsabilidades dentro del margen de sus competencias, ha colaborado en todo momento con las necesidades que se han ido presentando y ha exigido responsabilidades sobre el asunto a otras administraciones como la Unión Europea o al Gobierno de España. Así, la Unión Europea tiene la obligación de abordar el fenómeno de la inmigración bajo un punto de vista humanitario, de forma coordinada entre todos los gobiernos y que aporte una solución europea basada en los principios de la solidaridad. Y esta es la demanda que lleva realizando el Gobierno de Canarias desde el inicio de esta crisis migratoria. A su vez también le reclama al Gobierno de España la mejora de la asistencia a los que llegan, que se disponga de instalaciones más adecuadas para su acogimiento, intensificar sus relaciones diplomáticas con los países de origen y colaborar con ellos para que se impidan las salidas desde sus costas y que se reactiven mecanismos para su repatriación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la inmigración es responsabilidad de todos y que este drama humano no debe convertirse en un arma arrojadiza y partidista. Debemos remar todos juntos para arbitrar soluciones para encarar esta crisis migratoria.

Así, en consonancia con lo que el Gobierno de Canarias lleva demandando desde el inicio de esta crisis, el Parlamento aprobó una PNL que instaba a crear una red estable de centros de acogimiento, que se activen las derivaciones hacia Península, que se refuerce el SIVE para evitar naufragios y que se cierren acuerdos de cooperación con los países de origen. Y fruto de las continuas conversaciones de este Gobierno, especialmente de su presidente, con el Gobierno de España se ha conseguido que se haya cedido para uso civil el antiguo cuartel de Las Canteras, en La Laguna, que permitirá ampliar en unas mil plazas la capacidad de acogida de emergencia de inmigrantes llegados a Canarias; una nave en Las Palmas de Gran Canaria para acoger a los inmigrantes en las primeras setenta y dos horas desde su llegada a tierra y dejar al mínimo el campamento de Arguineguín; y la cesión de dos instalaciones militares más en dicha isla para albergar a las personas que llegan.

El Gobierno de Canarias ha insistido continuamente en que Canarias no puede seguir siendo un lugar de establecimiento de los inmigrantes, deben producirse repatriaciones o bien derivaciones y, fruto de los contactos, se están produciendo. También se está llegando a acuerdos con los países de origen por los diferentes ministerios implicados e incluso este Gobierno de Canarias ha mantenido reuniones diplomáticas con Marruecos y en próximas fechas el presidente viajará a dicho país para tratar el repunte de la inmigración desde las costas de dicho país.

Y esto, señorías, no es fruto de la casualidad o el azar, es fruto de los constantes contactos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno de Canarias no enarbola la política de la confrontación sino la política del diálogo y las soluciones, y ello es lo que está haciendo con el Gobierno de España, en contacto permanente, exigiendo soluciones y colaborando continuamente para frenar este drama humanitario y nunca, nunca, usaremos como arma política la inmigración, como hacen otras fuerzas políticas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

Turno para el grupo proponente. Señora Beato, por tiempo de siete minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si tenemos que utilizar un lenguaje áspero lo utilizaremos, porque tenemos que utilizar un lenguaje proporcionado al drama que estamos viviendo, al drama que estamos viendo y a la aspereza que están viviendo esas personas en Arguineguín.

Ya son muchas veces las que en este año y pico de legislatura se desoye a Canarias, se ignoran las especiales singularidades y se mira para otro lado. Ya son muchas veces las que en este año y pico de

legislatura el Gobierno de Canarias no muestra la firmeza ni la autoridad necesaria ante el Estado para defender los intereses de este archipiélago y, si en alguna ocasión hemos visto la crudeza y la indiferencia y esa debilidad del Gobierno, ha sido en la gestión del fenómeno migratorio.

Recordemos, el presidente ahora, la última respuesta que se nos está dando es que no se tienen competencias, pero, miren, si no se tiene competencias, plántense, ¡plántense!, porque se tiene una responsabilidad, una responsabilidad, y hay que ejercer esa responsabilidad.

A Canarias le corresponde elevar la voz, exigir, forzar alianzas y no quedarse en presumir, en charlas que están deviniendo estériles con Madrid cada semana entre el presidente y algún ministerio. Charlas que no llegan a ningún sitio, porque a ningún sitio llegaron los 1400 inmigrantes de Arguineguín la semana pasada, a ningún sitio llegó la visita de Marlaska en febrero, a ningún sitio llegó la visita del ministro Escrivá, que durante las cuarenta y ocho horas que estuvo en Canarias vinieron más de mil personas inmigrantes. Y fue testigo directo de esas llegadas y cabreó, se fue cabreando, no sin antes cabrear a propios y extraños. Y esa visita fue el día 10, ¿y qué soluciones hemos visto después de esa visita?, ¿qué medidas se han tomado después de la visita del ministro, señorías? Nada, absolutamente nada. No hemos visto absolutamente nada.

Y resulta también que la Comisión Bilateral, no hay necesidad de convocar la Comisión Bilateral Canarias-Estado, y lo dice la ministra canaria, la ministra canaria que fue miembro de este Gobierno, y dice que los asuntos de Canarias se están solucionando en el día a día. Pero ¿qué asuntos se están solucionando?: ¿el de la inmigración irregular?, ¿el control de puertos y aeropuertos?, ¿el de un plan específico para el turismo en Canarias para afrontar que somos la comunidad autónoma con la triste cifra de mayor cifra de desempleo, dadas en los últimos días?

El problema migratorio no se está resolviendo en Canarias; al contrario, lo que se vislumbra es una estrategia que ya han puesto de manifiesto incluso los medios estatales, que hay una estrategia para convertir deliberadamente a Canarias en una cárcel. Aquí, en un territorio fragmentado, frágil, con unas tasas de paro, con una crisis de proporciones, de dimensiones incalculables, el Gobierno de España está pasando de largo ante la pasividad del Gobierno de España. Que va a haber un estallido social en Canarias si este problema sigue, si no hay soluciones inmediatas, porque Canarias ha sido solidaria. Y ustedes apuntan ahora otra vez a ayuntamientos y cabildos, que lo están dando todo en este problema, cuando si no es competencia de ustedes, muchísimo menos es de los ayuntamientos y cabildos.

La situación que padecen muchas familias en Canarias, por miedo a la enfermedad, por miedo a las circunstancias de la crisis, las empuja al rechazo, y eso es comprensible y tenemos que hacer un esfuerzo para que no se produzcan situaciones xenófobas, pero tenemos que buscar soluciones efectivas.

Y dice el Gobierno, la semana pasada el presidente de Canarias se reunía con un cónsul de Marruecos. ¿Con un cónsul de Marruecos?, pero ¿quién asesora al presidente de Canarias para sacar un titular de una reunión con un cónsul para afrontar este problema con Marruecos? Hace falta una verdadera ofensiva diplomática encabezada por la ministra de Asuntos Exteriores, encabezada por el ministro del Interior, eso es lo que hace falta, y una verdadera ofensiva diplomática con Europa, porque la respuesta escapista de los grupos que ahora apoyan al Gobierno y del Gobierno es que esto lo tiene que solucionar Europa. ¿Pero qué tarea se ha hecho con Europa si ni siquiera se le ha pedido a Europa que refuerce el Frontex? No se ha pedido eso todavía. Es una respuesta escapista.

¿Ustedes creen que en el 2006 se resolvió con buenas intenciones y con videoconferencias con el Gobierno de España, como se está haciendo ahora? ¡No! En la crisis del 2006, el Gobierno de Canarias creó un gabinete de crisis, un gabinete de crisis, se trajo una comunicación a este Parlamento. Y a diferencia de entonces a los grupos que apoyan al Gobierno les parece que por enésima vez traemos esto y hacemos política con la inmigración. ¿Pero a qué llaman ustedes hacer política? ¿Que los grupos de la oposición se callen?, ¿que miren para otro lado?, ¿que no traigan estos asuntos al Parlamento? ¿A eso llaman ustedes hacer política? ¿Quién está haciendo política?, ¿los medios de comunicación también llevando este asunto a titulares, que estamos siendo titulares en medios estatales? ¿Eso es hacer política? Hacen ustedes política. La diferencia con el 2006, y vuelvo al 2006, es que había un Gobierno de Canarias que se plantó, un Gobierno de Canarias firme, firme, que exigió, que lideró, y aquí estamos ante un Gobierno que hasta el otro día negaba que hubiera un problema; defendía que el SIVE funcionaba, que el Frontex funcionaba, que todo funcionaba... ¡Esto lo decían ustedes hace una semana, señorías!

Y dicen que cumplen sus competencias. Eso no es lo que dice la fiscal de Las Palmas, que ha dicho, ha dicho, y se ha reafirmado además con contundencia, que la Dirección General del... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. .

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Necesita un minutito más?

La señora BEATO CASTELLANO: ... ha tratado de eludir sus responsabilidades. Lo dice la fiscal, no lo está diciendo la oposición.

Mire, no caben más excusas, no caben más incapacidades, no caben más traslados de pelota entre ministerios. Hay que exigir una respuesta contundente, porque estamos ante una bomba de relojería, no solo porque se puede activar la xenofobia en Canarias, sino porque esos inmigrantes algún día se van a cansar de estar en una cárcel y entonces va a haber un problema de orden público. Y son ustedes responsables de lo que pueda suceder en Canarias si no se ponen medidas inmediatas cuanto antes para atajar esta situación.

Señorías, pónganse en su sitio; Gobierno, póngase en su sitio, porque, si no por ustedes, si no por su partido, por los canarios, que no merecen lo que está sucediendo en Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno. Señor consejero, para cerrar el debate.

Señorías, les recuerdo que no se interpielen, por favor, desde los escaños, para continuar con el debate. Cada uno puede pedir el turno de réplica, si así lo considera. *(Ante los comentarios en la sala).*

Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Lo que el presidente del Gobierno llama política, señora Beato –perdón, señora presidenta, con la venia–, señora Espino, es que ustedes transmiten eso que acaba usted de decir, que va a haber un estallido social, que los inmigrantes van a explotar –no sé qué palabra dijo usted, porque me cuesta seguirlo–... Hay veces en que yo tengo la impresión –me cuesta porque conozco a algunas de las personas de los bancos de la derecha, de mi derecha, a lo mejor no son de derecha– de que les gusta la situación, que les proporciona un argumento para esas cosas que dicen ustedes, o que dice la señora Pérez, que dice que –me ha costado anotar– la culpa, que lo que ocurre es consecuencia de la falta de política. Ponga “Aznar, emigración, Marruecos” y encontrará una opinión del señor Aznar –sí, sí, así, como dice usted *(ante los gestos de la señora diputada desde su escaño)*– con una descripción del problema y de las dificultades para resolverlo.

Lo que a nosotros y a ustedes nos separa –me parece a mí– es que yo creo que a ustedes esto les viene muy bien, porque se levantan y dicen que el Gobierno lo hace muy mal. Pero eso al fin y al cabo podría ser ejercicio de la oposición, cada uno la ejerce como quiere. Que ustedes describen el problema, la señora Beato, la señora doña Vidina Espino, la señora Pérez, doña Astrid, como si fuera un problema –lo dije antes– que tocando una tecla se resuelve y como si ocurriera solo en Canarias, como si no existiera Lampedusa, Lesbos, como si todo eso no hubiera pasado, como si no hubiera 50 millones de africanos que quieren irse de África; y que no lo va a resolver, como decía el otro día, hablando con un diputado del Partido Popular, que le decía: “¿usted cree que si estuviera el señor Rajoy todo se resolvería?”; y me decía: “sí”; y yo le decía, “bueno, pues, yo votaría al señor Rajoy”. Si fuera tan sencillo como eso... No es lo que opinaba el señor Aznar hace unos años.

¿Qué calificativos le da? Pues, mire, he estado buscando –se me quedó ahí el teléfono– la comunicación, señora Vidina, que le mandó hoy un consejero del Gobierno a un ministro. Resulta que no tiene ningún adjetivo, dice que hay que resolver la situación, que le insta a que la resuelva de inmediato, que nosotros no podemos permitir que continúe la situación en el muelle de, pero no tiene ningún adjetivo. ¿Cómo la calificamos? Como una situación que hay que resolver. No necesitamos subir la voz, no necesitamos hacer esas cosas a las que nos invita la señora Beato, “plántense”, tal. Pues no hace falta.

Dice usted que no hay derivaciones. Nosotros creemos que no las hay suficientemente. Pero si entraron, señora Beato –los datos son públicos, se publican prácticamente a diario–, si han entrado hasta hoy o hasta ayer 11 500 en el año, perdón, de los cuales mil quinientos, mil trescientos y pico son menores no acompañados –luego hablamos del fiscal y de las separaciones–, y están en los sistemas de acogida inmediata 2500 o 3000, los restantes han sido derivados. Es cuestión de hacer cuentas. Estos son los que han entrado... El señor Barragán cree que no es así *(ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño)*; yo le puedo regalar un ábaco para que sume. Si han entrado 11 500 y no están 11 500, ¿dónde están los otros? Nosotros creemos que no debería haber ninguno, o casi ninguno, pero algunos se han ido. No nos parecen suficientes, pero no se puede decir, como dicen ustedes, no hay derivaciones.

La Agrupación Socialista Gomera hace dos preguntas. El domingo el presidente reclamó de la Unión Europea más fondos para atender a la inmigración, porque resulta que la Unión Europea, señora Beato,

es la que tiene las competencias. Los Estados miembros de la Unión ejercen por delegación el control fronterizo y venimos reclamando más aumentos del Frontex. No es verdad que hayamos dicho que nos parece bien lo que hay ahora, eso simplemente no es verdad. No porque usted venga aquí y lo diga las cosas se convierten en verdad. No es verdad. Luego pedirá usted la palabra porque la he contradicho, mecanismo que no consigo entender, porque, claro, si usted dice una cosa y yo otra, siempre nos contradeciremos, pero, en fin, en cualquier caso, no es cierto lo que usted ha dicho.

Y pregunta el diputado señor Chinaea por las competencias. Yo no he dicho nunca, desde la primera..., ni lo ha dicho el presidente del Gobierno, que nosotros no tenemos competencias y, por tanto, a eso nos limitamos. He dicho que tenemos unas competencias, que esas las ejercemos, pero que asumimos todas las responsabilidades, entre ellas las de reclamar.

No es verdad que todos los ayuntamientos y cabildos –los cabildos sí– estén reaccionando igual. Eso no es verdad, hay ayuntamientos que han impedido el establecimiento de instalaciones para atender a los inmigrantes y que han amenazado con ejercer acciones legales. Luego, no podemos decir que aquí hay un Gobierno de España que es el culpable de todo, porque no toca la tecla que ha encontrado la señora Pérez, unos ayuntamientos y cabildos que hacen todo muy bien y un Gobierno de Canarias que, como dicen ustedes, es cómplice de todo esto.

En la separación de los niños por la que ha preguntado, han preguntado algunos de los diputados conviene que sepamos cuál es el mecanismo. Llegan niños con personas mayores, es preciso cerciorarse con pruebas de ADN de que los niños y las personas mayores son madre y padre. No basta la simple manifestación. La semana pasada se le ha entregado un niño de una patera a un padre que vino en otra patera y que no era quien aparecía como padre. Pero en lo que eso ocurre la Dirección General de Protección del Menor ha organizado un sistema para que, cuando se percibe una vinculación afectiva, pues, se mantengan unidos.

Usted ha leído, y lo ha leído y lo ha releído y lo ha dicho, las declaraciones de la fiscal de Las Palmas. Si puedo, le envío las declaraciones del señor Campos, fiscal de Tenerife, en las que dice que la consejería está actuando correctamente. Por cierto, la consejería, la consejería... –perdón, no sé si me puede dar un poquito más, que se me está acabando (*la Presidencia le indica que le concede un tiempo adicional*). Gracias, señora presidenta–, la consejería ha obtenido, con la colaboración del ministro Escrivá, dos nuevos recursos para unir familias. ¿Nos parece bien que sean solo dos? No, nos parece poco, pero sí se ha producido algún resultado como consecuencia de la venida de los ministros.

La política a la que se refiere, la política mala a la que se refiere el presidente del Gobierno es la... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) drama, como es el de la inmigración, que se deriva de una situación de injusticia, de la que ustedes no dicen nada. Porque la señora Pérez dice: “hablamos con Marruecos y se quedan todos allí encerrados, en Marruecos”. Por cierto, señora Pérez, cada vez vienen menos de Marruecos; los que salen, salen de Senegal o de Gambia o de otros sitios, de Marruecos vienen cada vez menos. También se hace público diariamente... Sí, yo luego, si quiere, le dejo...; este no, porque está lleno de notas, pero lo... (*Ante las manifestaciones de la señora Pérez Batista desde su escaño*). Bueno, pues, habrá que leerlo todo, tendremos que leerlo todo. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Repito, nosotros tenemos unas competencias directas que son las que ejercemos, unas responsabilidades que asumimos, que son las de reclamar del Gobierno. Lo que reclamamos del Gobierno: hoy se envía una comunicación escrita, señora Vidina, sin ningún adjetivo. Y eso lo seguiremos haciendo y creemos que esa política tendrá como resultado, probablemente, una mejora de la situación actual. Mientras tanto, me parece muy bien que sigamos viniendo aquí a iniciativa...

(*La señora Espino Ramírez solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Sí, señora Espino?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, presidente, me gustaría pedir la palabra por el artículo 83, por un juicio de valor que ha efectuado el señor consejero.

El señor PRESIDENTE: ¿Me indica a qué juicio de valor se refiere?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): El consejero en su intervención ha dicho que a los diputados de esta bancada nos gusta esta situación de crisis humanitaria.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí. Señor Pérez, mire, yo respeto sus argumentos, algunos los puedo compartir y otros no, pero entiendo que una afirmación como la que ha hecho usted, no solo que nos viene bien esta situación sino que nos gusta una crisis humanitaria, creo que es una afirmación que no se corresponde con la realidad del discurso que hemos efectuado, por lo menos en lo que a mí se refiere, que, todo lo contrario, creo que se me ha visto bastante preocupada, y me gustaría que usted lo retirara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Tiene usted razón. Yo dije que yo tenía, o quise decir, que tenía a veces esa sensación, porque los veo que avanzan en el argumento. Pero probablemente sea verdad que no debí decir que a ustedes les gustaba la migración, quiero pensar que no les gusta.

Me parece que a veces la aprovechan políticamente. Eso es lo que quise decir, la usan como un argumento de la batalla política, pero no dije, o no quise decir, y lo retiro, que a usted singularmente le guste la situación de los migrantes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Hemos concluido con las comparencias.

· **10L/PNLP-0189 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEFENSA DEL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y LUCHA CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las proposiciones no de ley, con la proposición, del Grupo Parlamentario Popular, sobre defensa del derecho a la propiedad privada y lucha contra la ocupación ilegal de viviendas.

Adelante, señor diputado, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Miren, vuelvo a la tribuna de este Parlamento con la boca abierta, sorprendido, preocupado. Es verdad, no se me ve la boca abierta porque llevo la mascarilla, ¿no?, pero se lo adelanto, que vengo con la boca abierta, sorprendido, preocupado y haciéndome algunas preguntas.

La primera de ellas: ¿de verdad soy tan malo explicándome?; y la segunda: ¿tendrán tan poca comprensión lectora los grupos que apoyan al Gobierno? Esas son las preguntas que me he hecho, pero he llegado a la conclusión de que ni soy tan malo explicándome ni ustedes tienen tan poca comprensión lectora.

Miren, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular es clara, se explica con mucha facilidad, y dice que lo que pretende es proteger a las –escúchenme– víctimas de ocupación ilegal, a las personas que tienen una propiedad y se la invaden, se la usurpan, se la quitan. A esas personas que cuando llegan a meter la llave en la cerradura de su casa no pueden abrir la puerta, a esas personas que cuando quieren utilizar su vivienda, porque estaban fuera y llegan, no pueden entrar en ella, a esas personas que por la cara les han quitado la propiedad privada. Y esta proposición no de ley dice o pide que se proteja a esas personas, que se haga una oficina particular de atención a víctimas de ocupación ilegal por parte del Gobierno de Canarias y que al otro lado haya alguien que les asesore, que les guíe, que se sientan protegidas. Y que al mismo tiempo invitemos al Gobierno de la nación a modificar las leyes existentes para que, de manera contundente, clara y rápida, esas personas se sientan protegidas, para que de manera clara y rápida se pueda producir la desocupación ilegal de esa propiedad privada, para que esas personas que están desprotegidas a día de hoy sientan que nosotros, quienes les representamos, estamos de su lado.

Eso es lo que pide la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, que no está divorciada ni está separada de lo que se plantea en esta enmienda de los cuatro grupos que ayudan o respaldan al Gobierno, en la que se dice que hay que quitar todo lo que yo he planteado para poner: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando en facilitar el acceso a una vivienda digna”.

Claro que sí, y para eso el Partido Popular dará el voto de apoyo en el plan de vivienda, claro que sí, y ahí nos van a encontrar. Porque esas familias vulnerables tienen que ser atendidas, a las que ustedes, parte de los que apoyan al Gobierno, han abandonado durante tantos años, porque han tenido competencias en vivienda y la vivienda en Canarias ha sido tratada de manera pésima. Lo dije en el día de ayer y lo repito en el día de hoy. Claro que hay que ayudarles y, si esto hubiese sido una enmienda de adición para incorporar en la proposición que nosotros presentamos, estaríamos diciéndoles que sí y les aplaudiría, pero no, lo que quieren es que quite esto para poner esto. ¿Por qué quieren ocultar la situación? ¿Por qué no quieren defender a quienes se sienten violados en su propiedad?

Yo quiero decirles hoy a los canarios, a todos aquellos que tienen una propiedad privada, que ustedes son un peligro, ustedes son un riesgo para ellos. Ayer celebraban en voz alta que se vaya a controlar el alquiler de las propiedades de cada uno de los que quieran sacarlas al mercado y hoy rechazan la oportunidad de poder ayudar a esas personas que se sienten desprotegidas. ¿Han hablado ustedes alguna vez con alguien que tenga una vivienda o una segunda vivienda?, ¿han hablado ustedes con alguien al que le hayan ocupado de manera ilegal una vivienda? Yo sí lo he hecho. ¿Han visto ustedes a familias peleadas, han visto ustedes a personas con problemas de salud, han visto ustedes a esas personas que han querido arreglar su vivienda y no han podido, ¿saben por qué?, porque lo prioritario hoy es colocarle una alarma, lo importante hoy es protegerlas y asegurarlas para que nadie de manera ilegal invada la propiedad privada.

Y aquí, en esta enmienda, me hablan de un derecho constitucional. Claro que sí, pero esta proposición también habla de un derecho constitucional, habla de un derecho constitucional y es proteger la propiedad privada, porque no todos los que ocupan de manera ilegal son personas o familias vulnerables, no todos los que ocupan una vivienda de manera no correcta son familias vulnerables. Algunas mafias existen, algunas acciones coordinadas, estructuradas y persiguiendo lo no correcto también existen.

Por lo tanto, señorías, ni ustedes han leído mal ni yo me he explicado mal. Aquí lo que sucede es que quieren ocultar la situación, no quieren entrar en esa defensa porque están secuestrados. Cómo echo de menos al Partido Socialista y no al híbrido en el que se han convertido, cómo les echo en falta, porque hoy estoy convencido de que no estarían aquí secuestrados para ejercer su voto. Y sí, ahora saldrán aquí, incluso alguno se atreverá a derramar alguna lágrima, porque hay que defender a las personas, a los canarios, porque solo hay de un nivel y de otro, señorías. Pues claro que hay que defenderlos a todos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) a las familias vulnerables, con todo el rigor, con toda la fuerza, con todo el apoyo, y para eso tenemos el Plan Canario de Vivienda que estamos trabajando creo que de manera responsable y seria. Y, por otro lado, a esos que también son canarios, que han puesto sus perritas, sus ahorros, para poder tener una propiedad y que cuando lleguen a meter la llave en esa cerradura no encuentren la imposibilidad de poder abrirla.

Así que, señorías, creo que les quedan unos minutos para poder recapacitar ese voto. Esto no es para que el Partido Popular tenga más rédito, esto es para que los canarios y las canarias tengan un respaldo que merecen de igual manera que cualquier otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Hay una enmienda conjunta presentada por diferentes grupos parlamentarios. Les iré dando la palabra.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, adelante.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, la Agrupación Socialista Gomera respalda a los ciudadanos, a los canarios y canarias, al igual que los canarios y canarias o en este caso gomeros y gomeras han respaldado a la Agrupación Socialista Gomera en las urnas. Por lo tanto, el compromiso entre nuestro grupo político y el pueblo canario es obvio y, además, recíproco.

Cuando hablamos de la ocupación ilegal de viviendas, tenemos que partir de la base de que cada caso es diferente y, por lo tanto, cada caso tiene que ser abordado de forma diferenciada, de forma individual y no de forma conjunta.

Obvio es que hay que proteger la propiedad privada, pero creemos que el principal camino para proteger la propiedad privada es precisamente dar cobertura habitacional a todos los ciudadanos, como ya recoge la Constitución cuando dice que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y son los poderes públicos quienes tienen que promoverlo. Y la acción del Gobierno va en ese sentido. Para eso se ha creado

un plan de vivienda, un plan de vivienda en el que estamos trabajando todos los grupos y prácticamente ya solo quedan unos flecos para terminarlo y que sea una realidad y poder ponerlo en marcha.

Y por supuesto también el plan de Visocan 2020-2023. Un plan que viene simplemente a materializar el compromiso del presidente Torres en su discurso de investidura en relación con la vivienda. Para eso Visocan ha elaborado un plan de cuatro ejes. Cuatro ejes que son, primero, la rehabilitación de vivienda; segundo, finalizar vivienda inacabada; tercero, construcción de vivienda nueva; y el cuarto punto, construcción de viviendas con la iniciativa privada. Como pueden ver, estos ejes claramente muestran tres líneas de tiempo: a corto, medio y largo plazo.

Yo creo que esas son las políticas de vivienda que tenemos que hacer, donde tenemos que centrarnos. Si solucionamos el problema habitacional de todos y todas las canarias, no deberíamos estar preocupándonos por proteger la propiedad privada, porque nadie va a acceder a una vivienda que no fuese suya.

Por lo tanto, creo que las casas siempre se tienen que empezar por los cimientos, por la base, nunca por el tejado. Si creamos una sociedad en la que todos tengan derecho a los mismos recursos, a las mismas asistencias, obviamente no estaríamos hablando de situaciones tan lamentables como es la ocupación de una vivienda.

Obviamente, nosotros hemos presentado estas enmiendas con la mejor intención, siempre con esa visión de apoyo al Gobierno, porque realmente creemos que está en la línea correcta, y obviamente, si no se apoyan estas enmiendas, el voto de la Agrupación Socialista Gomera será en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor China.

Adelante. Intervención para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

El proponente de esta proposición no de ley nos trae un debate hoy aquí a la Cámara que es continuidad de un debate que se inició desde el comienzo de la legislatura, que fue considerar por parte del Partido Popular que el Gobierno del Estado español, formado por un gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos, era un Gobierno ilegítimo. Eso durante un tiempo parecía que le iba a funcionar, pero el argumentario en cascada tenía que traer más cosas, y una de las cuestiones que tenía que traer era generar miedo e inseguridad dentro de la población para, jugando en esa competencia entre la derecha extrema y la extrema derecha, sentar el miedo entre la población para aparecer como salvadores.

Si creen que porque traigan este tipo de debates a la Cámara nos van a generar contradicciones, en absoluto, en absoluto, porque confrontamos con ustedes, lo que pasa es que no vamos a entrar en la trampa de su debate. Nosotros queremos ir a la raíz de los problemas e ir a la raíz de los problemas en este país en estos momentos respecto a la vivienda...; no lo que está en debate es la propiedad privada de la vivienda, no lo que está en debate fundamentalmente en nuestra sociedad mayoritariamente es el problema de los okupas, lo que está en debate es el grave problema de gobiernos que durante muchos años no construyeron viviendas ni ofertaron vivienda pública en absoluto, mientras que siguieron protegiendo que la burbuja inmobiliaria siguiera creciendo o que posteriormente comenzara a haber desahucios, la gente echada de sus casas por no pagar las hipotecas, por no pagar los alquileres y encontrarse la gente sin solución habitacional. Ese es el problema en el que ustedes no han querido entrar ni en las soluciones a este problema.

Por eso nosotros confrontamos con ustedes ideas, no las rehuimos en absoluto, las confrontamos, no nos escondemos; no entramos, sin embargo, en el falso debate sobre la vivienda que ustedes quieren propiciar. Hablemos del derecho de las personas a tener una vivienda, hablemos de generar planes de vivienda como lo estamos haciendo en la comisión, en que está usted también con nosotros, y estamos propiciando cuestiones para salir adelante; hablemos, por ejemplo, de que los alquileres sociales se tienen que propiciar más, de que tiene que haber aprovechamiento de la vivienda construida para que la gente pueda tener derecho a la misma.

Ayer había noticias magníficas, seguro que a ustedes no les gustan esas noticias, que es que por primera vez en democracia va a haber una ley de vivienda y va a empezar y entrar en el Parlamento dentro de cuatro meses. Es decir, esa noticia seguramente no les gusta, porque ustedes tienen otra idea sobre la vivienda y han estado gobernando también en otros tiempos y nos les apetece; o no les gusta tampoco que ayer anunciara el Gobierno que los planes de vivienda y el dinero destinado a vivienda vaya a crecer en un 367% en los presupuestos generales del Estado.

Por tanto, defender el derecho a la vivienda, defender el derecho a la propiedad privada, efectivamente, pero por encima de todo que en toda la población de Canarias pueda cumplirse el artículo 47 de la

Constitución y no seguir propiciando la especulación con el suelo, los desahucios, acaparamiento de viviendas por parte de los fondos buitres, por parte de los grandes tenedores. Ahí nos tendrán, donde no nos van a tener es en el falso debate que ustedes quieren plantear de decir que una señora fue a comprar el pan y cuando volvió había okupas en la casa. Citen un ejemplo cuando lo tengan.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

La verdad es que el ejercicio de demagogia que hemos visto hoy aquí por parte del proponente de esta iniciativa no tiene precedentes. El derecho constitucional a la propiedad privada es un derecho de primer nivel, está ampliamente amparado, y, por tanto, cualquier ciudadano al que le okupan su casa puede dirigirse a un juzgado y puede recuperar su vivienda. ¿Sabe cuál es la diferencia con el derecho a la vivienda, con el artículo 47?: que es un derecho de segundo orden, que no hay posibilidad de que un ciudadano que no tenga vivienda pueda recibir el amparo de la Constitución. Y usted, en vez de ponerse al lado de los que no tienen el amparo de la judicatura porque la Constitución así lo dice y promovamos vivienda pública, se pone a plantear crear nuevas estructuras, más gasto, para una necesidad inexistente en Canarias. Mire, hasta hace poco, hace algo más de un año, he sido alcaldesa y soy primera teniente de alcalde de la segunda ciudad en población, usted sabe como yo que cuando a alguien le okupan una vivienda a donde primero se dirige es a su ayuntamiento. ¿Sabe cuántas peticiones para actuar como Administración y amparar el derecho a la no okupación tengo en mi municipio en los últimos seis años?, ¿sabe cuántas? *(La señora diputada hace el gesto del cero con la mano)*. Segunda en población, segunda en población. ¿Sabe cuántos demandantes de vivienda pública hay en Telde? Y no hablamos solo de población pobre y en exclusión social, hablamos de familias que tienen incluso empleo, empleo precario.

¿Sabe lo que es verdaderamente un peligro para Canarias y para España?: los gobernantes de derecha. Esos que desmantelaron el estado del bienestar, esos gobernantes que recortaron en los servicios públicos, en la educación, en la sanidad, esos que rescataron a la banca y lanzaron a miles de españoles y a muchos canarios a la calle, que muchos terminaron suicidándose, porque gobiernos como el de ustedes rescataron a la banca y a ellos los abandonaron, los dejaron en la cuneta. Eso es un peligro para Canarias. Mire, y gente que piensa como usted es lo que le da sentido a que otra gente nos dediquemos a la política, es lo que le da sentido a que algunos, a pesar de los sinsabores, sepamos que tenemos que estar al frente de lo público para defenderlo de esos capitalistas sin corazón, deshumanizados, que lo único que entienden es de demagogia y de proteger siempre a los mismos.

Ustedes han traído hoy aquí un debate que no es un debate canario. Ese es un problema de Madrid, claro que sí, gracias a gobiernos de ustedes, donde no ha habido política de vivienda. Claro que Madrid tiene un problema y lo tiene Barcelona, pero Canarias no lo tiene. Sí tenemos un problema serio de acceso a la vivienda pública, de la población más vulnerable, de la población sin recursos, pero también de un sector de nuestra sociedad –y tenemos que decirlo– que, aun teniendo empleo, aun teniendo un sueldo... Por cierto, la precariedad laboral, ¿de quién es la responsabilidad de la precariedad laboral? Ah, sí, de la famosa ley del señor Rajoy... Yo sé que molesta, las verdades molestan, siempre han molestado, son incómodas... *(Comentarios desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

Perdone, señora Hernández. Les pido a los señores diputados que no interrumpen a quien esté en el uso de la palabra, si son tan amables.

Continúe, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que necesitamos una verdadera política de vivienda, que el Estado se comprometa en ese nuevo plan estatal de vivienda. No solo para darle acceso a la vivienda a la población más vulnerable, a las familias sin recursos, a esas familias que gracias al ingreso mínimo vital van a tener una oportunidad, sino a miles de canarios que teniendo un salario... Yo recibo cada día a gente joven, padres de dos niños pequeños, con un sueldo de 1200 euros, que no pueden acceder al mercado libre de la vivienda.

Otra reflexión: ¿por qué se ha disparado el mercado libre de la vivienda? Mucho que ver con la desregulación, con la burbuja inmobiliaria, que también ustedes crearon, aquella famosa ley del suelo del señor Aznar.

Por tanto, tenemos diagnosticado el peligro. Las fuerzas progresistas tenemos clara nuestra hoja de ruta y no vamos a permitir que engañe a la población. La verdadera política de vivienda en Canarias, la única manera de prevenir las okupaciones ilegales es con una política pública de vivienda y de acceso a toda la población que así lo demande.

Muchas gracias.
(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fierro.
(Rumores en la sala).

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, silencio, por favor! Gracias.

La señora FIERRO DÍAZ: Señor Domínguez, su comprensión lectora, esa que dice, le debiera llevar a conocer la realidad de Canarias y los problemas de los canarios y canarias y no ningún debate impostado como el que trae usted aquí hoy.

Dice que mi partido está secuestrado por Bildu, por no sé qué historias ha dicho usted. Sí, es cierto, mi partido lleva 141 años secuestrado por los compromisos sociales, que nos diferencian de su partido.

El primer punto, la propiedad privada es un derecho constitucional. Creo que en eso estamos de acuerdo. El segundo punto, el acceso a la vivienda digna es un derecho constitucional. ¿Verdad, señor Domínguez? Estamos de acuerdo. Pero hoy ustedes traen aquí –me estoy dirigiendo a usted, señor Domínguez–, ustedes hoy traen aquí un problema de inseguridad habitacional. Nosotros hoy queremos venir aquí a hablar de vivienda y de política de vivienda pública. Hay un trecho, hay un trecho entre su visión y la nuestra. Ustedes vienen aquí a hablar de miedo y de inseguridad. La única inseguridad es el abandono de la política de vivienda durante muchos años de muchos gobiernos, incluido el de usted, a la política, a la construcción, al desamparo absoluto que ha tenido la ciudadanía en políticas de vivienda.

Su demagogia, señor Domínguez, se combate con datos: 311 denuncias en los primeros seis meses por okupación de vivienda en nuestras islas, 179 casos en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, 132 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife; un descenso de un 3% en Fuerteventura y un descenso de un 19% en la isla de Lanzarote. No hay denuncias ni en El Hierro ni en La Gomera ni en La Palma. Por lo tanto, los 132 casos corresponden a esta isla de Tenerife y usted lo trae aquí poniendo a Canarias en un *ranking*, comparándolo con Cataluña, que tiene 3611 casos, en el mismo informe que usted trae del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, encontramos dos vertientes. Primero, el problema de usted, de inseguridad, con estos datos objetivos que yo acabo de poner sobre la mesa, y el existente, grave, gravísimo problema para atender a la vivienda, y del que voy a hablar, porque, fíjese, si a usted le preocupan estas 311 denuncias que hay en Canarias, pues, imagínese lo que nos preocupan a nosotros las 17000 personas que están esperando una vivienda en Canarias. Imagínese lo que nos preocupan. ¿Y qué hay que hacer para ello, señor Domínguez? Lo que no han hecho ustedes: facilitar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles y que no se pierda por razones económicas, promover la rehabilitación y la promoción, movilizar la vivienda vacía para ponerla en el mercado y aumentar la oferta, consolidar el programa Prohogar, las ayudas al alquiler joven –hace dos días publicamos en el *BOC* estas ayudas– y, por supuesto, aumentar la vivienda protegida. Y todo ello, como usted bien conoce, sabe y lo ha dicho hoy, en el plan de vivienda. Por eso nuestra enmienda.

Canarias sí tiene un problema, pero no tiene un problema de inseguridad, tiene un problema de acceso a la vivienda. Afortunadamente, este Gobierno está poniendo la solución. Estos que dice usted que son un peligro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Señor Domínguez, creo que quedó bastante claro de su intervención que no iba a aceptar la enmienda. Si quiere, le doy para que nos lo ratifique, pero bueno...

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, lógicamente la enmienda nada tiene que ver, ni el debate siquiera, con lo que yo he planteado, por lo cual no la puedo aceptar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.
Turno para los grupos no enmendantes.
Grupo Mixto. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Ya lo hemos dicho en esta Cámara en otras ocasiones, Ciudadanos considera urgente abordar el fenómeno de la okupación llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que lo hacen de forma premeditada y con una finalidad lucrativa. Y esto hay que distinguirlo radicalmente de la mal llamada okupación por parte de personas en situación de vulnerabilidad, lo que hace la delincuencia organizada, como ha dicho el proponente en su primera intervención.

En cuanto a estas personas que están en situación de vulnerabilidad, corresponde a la Administración dar una respuesta a las mismas mediante los planes de vivienda social protegida que permitan a estas personas tener un hogar para intentar mejorar su situación personal. Y en eso estamos en este Parlamento; por lo tanto, yo creo que este discurso que hemos tenido son dos cosas completamente iguales de una misma realidad.

Pero, por otro lado, en esta PNL sí se habla de esa delincuencia, de esa gente que se trata de aprovechar de las personas que están en vulnerabilidad a través del engaño, de la extorsión. Tanto los vecinos como los propietarios son víctimas de estas okupaciones. Las comunidades de vecinos sufren el deterioro de la convivencia, al tiempo que los propietarios e inquilinos encuentran que es imposible entrar en su propia casa al irse de vacaciones o después de una corta ausencia.

La escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procesos judiciales suponen un grave problema para los propietarios, así como para los vecinos y sus familias. Señorías, la okupación es un problema gravísimo para los propietarios. Estamos hablando de familias que cumplen a diario con sus obligaciones ante la ley y que han pagado religiosamente su vivienda, con el sudor de su frente y el esfuerzo de su trabajo. No hay derecho a que se vean en la calle sin poder recuperar de forma inmediata lo que es suyo y, lo que es peor, desamparados por la ley. No puede ser que cuando los propietarios acuden a la justicia para poder recuperar su piso o la seguridad de su edificio se encuentren irremediablemente con un proceso largo y complejo que permita al okupa quedarse años en la vivienda a la espera de que un juez decida.

Señorías, nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley porque entendemos que se debe proteger la propiedad privada, el derecho a tenerla y el derecho a defenderla. Lamento que la enmienda que se ha presentado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno no haya sido una enmienda de adición, porque también estamos de acuerdo con eso, como también lo hemos dicho en la ponencia, pero creemos que estamos hablando de dos realidades que son paralelas y que las dos suman, por un lado la propiedad privada y por otro lado el derecho a una vivienda digna por parte de las personas.

La ley y su cumplimiento no pueden verse diluidas por la retórica de quienes defienden la okupación y jalean para que se haga, con el falso derecho de quienes dicen que lo tienen pero realmente no lo tienen.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que yo también comparto con el señor Domínguez, en el inicio de su exposición, la sorpresa por que los grupos políticos que apoyan al Gobierno no apoyen, aunque sea con alguna modificación, esta PNL.

Mire, parece que todo lo quieren llevar algunos de ustedes a un debate ideológico constantemente: la derecha, la izquierda, la izquierda es buena, la derecha es mala, ustedes son unos cracks y los demás queremos aprovecharnos de nuestro cargo de responsable político para hacer demagogia y disfrutar del mal ajeno. Y la verdad es que creo que se equivocan. Además, como Gobierno, creo que no debe ser esa su labor, sino su labor fundamental debe ser la de buscar el consenso con el resto de formaciones políticas, y este, para mí, era un caso claro en el cual se podía buscar ese consenso, porque... Desconozco el trasfondo con el cual el Partido Popular presenta esta PNL; no sé si es un trasfondo de buscar apoyos entre las personas que han sufrido este fenómeno en sus propias viviendas o un trasfondo de desgaste político, pero lo cierto es que ustedes se lo han puesto ciertamente en bandeja.

Yo me alegro de que en el municipio de Telde no hayan tenido ese problema ni lo tengan, y me alegraré siempre de aquellos municipios de Canarias los cuales no lo tengan, pero hay otros en los que sí está sucediendo. Miren, *Canarias 7*, que no es un periódico sospechoso de ser proproposición, decía en agosto: "El fenómeno okupa crece un 56% y provoca algunas distorsiones importantes en zonas como La Isleta

y San Lorenzo. Gran Canaria es el cuarto territorio de España –esto lo dice *Canarias 7–*, Gran Canaria es el cuarto territorio de España en el que más crece la okupación de viviendas en lo que va de año”.

Por cierto, por cierto, un compañero de ustedes, socialista, que creo que merece también todo el respeto y que no será tachado de derechas ni cosas de estas, García-Page, anuncia en Castilla-La Mancha, que tiene menos casos de okupación que Canarias, una ley antiokupación con penas más dura; y afirma: toca actuar con más determinación y más precisión. Eso lo dice un presidente del Gobierno socialista en Castilla-La Mancha, que, insisto, tiene menos datos de okupación ilegal de los que tiene Canarias.

Por tanto, yo creo que es perfectamente compatible... Si me permite unos...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya. Adelante.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Muchas gracias.

Yo creo que es absolutamente compatible la defensa de un mejor plan de viviendas, claro que sí, de dotar por fin de vivienda pública a Canarias y de ayudar a todas esas personas que por supuesto no tienen la capacidad de adquirir una vivienda digna, por supuesto que eso hay que hacerlo, y a mí me parecen correctas las enmiendas que ustedes presentaban de adición, pero eso no debe ser incompatible con ayudar a las personas que tienen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Finalizan los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, también de los grupos no enmendantes.

Así que, señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Ocupen, ocupen sus escaños, también en la sala Europa.

Bien. Gracias, señorías.

¿Estamos preparados para votar, señorías? Votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: 28 votos a favor, 34 votos en contra, 3 votos a favor que no han podido ser contabilizados por algún error en la votación, pero no altera el sentido de la votación.

Por tanto, queda rechazada la propuesta, señorías.

· 10L/PNLP-0194 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA REANUDACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE LUCHA CANARIA DE FORMA SEGURA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre protocolo específico para la reanudación de las competiciones de lucha canaria de forma segura.

(Rumores en la sala).

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

Gracias, señorías. Silencio, por favor.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, antes de empezar con la intervención de esta proposición no de ley quisiera dar las gracias al presidente en funciones de la federación de lucha, al que va a coger las riendas en este próximo tiempo de la federación y a un exdiputado de mi Grupo Nacionalista Canario, José Manuel Pitti. Muchísimas gracias a los tres por estar hoy en esta tribuna.

Señorías, la pandemia llegó en enero para transformar nuestra forma de relacionarnos, nuestra forma de comportarnos y para transformar nuestra vida. La pandemia llegó en enero para transformar el mundo, volverlo patas arriba, ese mundo que muchas veces nosotros hemos construido de manera egoísta. Pero, como dije anteriormente, las crisis, las eventualidades en el camino siempre tratan a la sociedad de manera distinta, afectan a unos más que a otros... *(Rumores en la sala).*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor diputado. Señorías, por favor, señorías, un poco de silencio. Gracias.

El señor MACHÍN TAVÍO: Como dije, las eventualidades y las crisis afectan a unos más que a otros y este es el caso evidente de la lucha canaria; mientras otras disciplinas deportivas ya han reanudado su competición, ni siquiera, en la lucha canaria, puede un luchador acudir a un terrero y entrenar de forma individual. Y es aquí, señorías, cuando se evidencia que la lucha canaria no está en el mismo plano que los diferentes deportes o disciplinas deportivas. Por qué unos sí y otros no, por qué unos pueden y otros no es lo que se preguntan directivos, federativos, luchadores y aficionados.

Lo primero en lo que se fundamenta esta proposición no de ley es en la inexistencia, con plena eficacia en estos momentos después de tanto tiempo, de un protocolo de actuación que pueda dar prioridad primero a los entrenamientos y, consiguiente, la competición. Y es que es cierto que la elaboración de este protocolo corresponde a la Federación Canaria de Lucha, pero no es menos cierto, señorías, que en el acuerdo al que se llegó la Dirección General de Deportes tenía que apoyar, canalizar y orientar en la elaboración de este protocolo a esta federación de lucha. ¿Por qué?, porque quien debe dar el visto bueno a este protocolo tan nombrado es la Dirección General de Salud Pública.

Señorías, estamos en este tiempo, ya tiene ese documento y tiene que dar el visto bueno Salud Pública. Por lo tanto, sugiero a todos los grupos del Gobierno que den un pasito, que alcen la voz para que este documento, esta confirmación, este apoyo al protocolo salga cuanto antes y de manera efectiva.

En reunión que teníamos con el presidente en funciones, nos decía que se sintió un poco solo en el camino de la elaboración de este protocolo, que no sabía a quién acudir, no le contestaban, y que dada la complejidad de este protocolo se sentía, como dije, un poco solo. A ver si con esta PNL conseguimos el impulso que requiere y este, por decirlo de alguna manera, beneplácito por parte de Salud Pública lo tenemos cuanto antes.

Como expliqué hace unas semanas desde mi escaño, la lucha puede salir gravemente dañada de esta crisis, y explico rápidamente por qué. Los menores que conforman la base pueden derivarse a otras disciplinas dado que esas disciplinas sí han reanudado sus entrenamientos y su competición. Y, señorías, sin lucha, sin menores, sin base, no tenemos nuestro deporte vernáculo y, si perdemos nuestro deporte, hemos perdido una de las mayores expresiones de identidad que tenemos como pueblo.

Señorías, en momentos sin competición es fundamental la implicación, la comunicación, y en este caso lo que nos concierne a nosotros es la Radiotelevisión Canaria. Ojo, que nunca, nunca, ha tenido la lucha canaria un apoyo, por decirlo de alguna manera, potente y decidido por parte de Radiotelevisión Canaria y ya es el momento, es la situación perfecta para que este caso se ponga sobre la mesa. Y es fundamental, cuando se reanude la competición, que sabemos que hay muchos mayores que su única actividad lúdica era acudir al terrero una vez a la semana, tenga una apuesta decidida, continuada y potente por parte de Radiotelevisión Canaria, que seguro que muchos lo echarán de menos.

Gracias a una enmienda de la diputada Lorena Hernández se ha puesto en este acuerdo transaccional de todos grupos políticos la lucha en las escuelas. Nos advertía el presidente en funciones, en una reunión en las semanas pasadas, que la Consejería de Educación y Deportes había decidido renunciar a este asunto por una simple razón, por la pandemia, porque no se podía introducir en los centros educativos gente ajena a los equipos directivos y docentes. Pero es cierto que se pueden hacer las cosas de diferente manera, se pueden aplicar las nuevas circunstancias a nuevas situaciones, y es que la forma *online*, la forma telemática... se pueden introducir en horas lectivas de Educación Física contenidos de lucha canaria. Por lo tanto, no vemos ningún óbice para que esto no se pueda llevar a cabo.

La lucha canaria femenina, señorías, ha tenido una gran importancia en los últimos tiempos, se ha asentado en este último tramo, y es que es un ejemplo la lucha canaria femenina para otras disciplinas deportivas en igualdad. Por lo tanto, creo que debe ser apoyada decididamente por parte de este Parlamento.

Ya, por hablar por islas, puedo presumir, y la verdad es que estoy sumamente orgulloso, de que el único equipo de lucha femenina esté en mi municipio, en el Club de Lucha Tinajo.

Señorías, para finalizar, negar y no apoyar nuestra mayor expresión de identidad como es la lucha canaria creo que nadie de este Parlamento lo concibe; negar algo más que un deporte, que supone nuestra historia, que supone nuestra identidad y que supone la cultura canaria en todo su esplendor; señorías, negar algo más que un deporte, como acabo de decir, negar lo nuestro, negar a todos y cada uno de los que acuden al terrero cada semana vibrando en cada agarrada, nerviosos, por si gana su equipo.

Señorías, no podemos olvidar y debemos apoyar un deporte que tiene la generosidad y la deportividad como valores fundamentales.

Señorías, la lucha es canariedad, la lucha es este pueblo: no podemos olvidarlo.

Hablamos de que siempre, siempre, y espero que nadie lo dude, estoy seguro de que estos setenta diputados lo mantienen muy claro, que siempre debe ganar la lucha canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta planteada por varios grupos parlamentarios. Previamente hay una del grupo del Partido Popular, en orden tenemos que tratar primero esta. Así que tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, igual que mi compañero, darle la bienvenida al presidente de la Federación Canaria de Lucha y también al que será próximamente, en las próximas semanas, el nuevo presidente, don Francisco Rivero. Le deseo desde mi grupo parlamentario muchísima suerte, que vele siempre por el interés de la lucha canaria, que es nuestro patrimonio cultural, que esté siempre por encima de los partidos políticos, de las siglas políticas, y que se mantenga en una línea de trabajo...—yo creo que le han dejado el listón muy alto—y cuente, como no puede ser de otra manera, con este grupo y con esta diputada para lo que necesite.

Quiero empezar creo que pidiéndole disculpas al presidente saliente. Es la tercera vez que visita este Parlamento desde esta situación y no le hemos podido o no hemos querido darle las respuestas que busca él como representante regional de la lucha canaria, en ese trabajo constante que lleva desde hace ocho meses por que nuestra lucha se pueda volver a reanudar y por que las competiciones, los entrenamientos, nuestros niños y niñas, nuestro deporte vernáculo femenino también, vuelvan a los terreros.

Llevamos meses diciendo que la lucha canaria necesita nuestra ayuda, necesita que entre todos seamos capaces de trabajar para que después de tanto esfuerzo durante años y de tantas generaciones no se pierda. Se lo debemos a todos ellos y a todas ellas. Y también es nuestro deber como representantes públicos velar por su conservación y su divulgación, como así quedó claro en la reciente ley canaria del deporte.

Este Parlamento en numerosas ocasiones trata de marcar el camino al Gobierno, algunas veces con más fortuna que otras, pero desgraciadamente esta vez, de nuevo, el Parlamento trata de luchar por un trato justo para la lucha canaria. Y lo tenemos que decir alto y claro: este Gobierno no ha estado a la altura que la lucha canaria necesita durante estos meses, no se ha colocado a su lado, no ha trabajado codo con codo para buscar una solución a nuestro deporte. Y por eso estamos hoy aquí. Mi grupo parlamentario no quiere hacer política con la lucha canaria, pero la lucha canaria necesita de la política y de políticos comprometidos para su supervivencia.

La COVID-19 de momento es nuestra compañera de viaje y hemos adaptado toda nuestra vida a esta situación. La lucha no puede quedar aislada y siendo una mera testigo de la pasividad y la inacción.

El propio Parlamento ha sentado en varias ocasiones no solamente a los portavoces de deporte con la federación, también con el director general de Deportes, y los compromisos que allí se dieron a día de hoy siguen sin cumplirse. Unos a través de una PNL, otros a través de los medios de comunicación, cada uno haciendo su lucha por separado, pero hoy tenemos que demostrar, una vez más, nuestro compromiso con nuestro deporte. Y no solo porque estemos deseando ir a los terreros, que también, sino porque está en juego la historia y pervivencia de nuestro deporte autóctono.

¿Por qué este Gobierno no ha respondido a las indicaciones que se han solicitado desde la federación? ¿Por qué este Gobierno no ha puesto en marcha el programa de La Lucha Entra en la Escuela? ¿Por qué este Gobierno hace PCR a los equipos de tercera división a través de Sanidad y, sin embargo, no lo hace con la lucha canaria? ¿Por qué este Gobierno no ha colaborado en la elaboración del protocolo, que sé que es competencia de la federación canaria, pero es que el deporte de la lucha canaria no es un deporte más? ¿Por qué no se ha sentado el director general de Deportes con los cabildos para trabajar conjuntamente? ¿Dónde está el compromiso con la cantera y con la lucha femenina? Estarán de acuerdo conmigo en que de aquí se desprende hastío y cierta dejadez.

Todos solicitan un protocolo para volver, atendiendo a las condiciones sanitarias, por supuesto, pero volver. No podemos hacer esta lucha por separado, es una lucha de todos unidos, con un criterio consensuado y aprobado. Pero esto ha sucedido porque no hemos tenido... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* que lidere durante estos ocho meses este problema.

No quiero terminar sin lanzar un mensaje de nobleza y esperanza, como es la lucha canaria. La lucha ha atravesado durante décadas situaciones muy complicadas, crisis económicas, crisis sociales, y durante los años ochenta, en unos años muy complicados, mucha gente dio un paso al frente, como puede ser Tito el Cañero, en Los Llanos de Aridane, para sacar un equipo de lucha de la situación en la que estaba y tirar hacia delante. Él siempre decía que sin cantera no hay proyecto luchístico. Por lo tanto, trabajemos todos por ello, también desde las federaciones y desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para la enmienda conjunta. Comenzamos por la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

En primer lugar, también quiero saludar a los representantes de la lucha canaria que hoy nos acompañan.

Y tal y como ha dicho el señor Machín, los grupos que sustentamos al Gobierno en esta ocasión hemos presentado una enmienda con el ánimo de mejorar el texto inicial. Le agradezco, quiero comenzar agradeciéndole, señor Machín, su talante negociador y su ánimo de conformar entre todos un texto que fuese lo más completo posible y que se ciñese a las peticiones que nos han trasladado en las distintas reuniones que hemos llevado a cabo con el presidente de la Federación de Lucha Canaria.

En lo que llevamos de legislatura, como he dicho, han sido varias las ocasiones en que nos hemos reunido todos los grupos de esta Cámara con el presidente de la federación. En estas reuniones ellos nos han trasladado en todo momento la realidad actual que estaba padeciendo la lucha y en esas reuniones todos los grupos nos comprometíamos a intentar dar soluciones a las demandas que en esas reuniones nos trasladaban. Peticiones todas ellas que consideramos que son racionales, justas y que se pueden llevar a cabo y, lo más importante, que son peticiones necesarias para que nuestro deporte autóctono pueda retomarse con todas las garantías de seguridad posible. Tenemos que hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que los entrenamientos y posteriormente las competiciones comiencen con la mayor celeridad posible.

Una de las peticiones que nos parecía importante y que se ha incluido finalmente en el texto es la creación de una mesa de trabajo con los cabildos y la federación regional de lucha canaria para coordinar las distintas actuaciones a realizar. Esta mesa de trabajo la propusimos porque estamos convencidos de que servirá para desarrollar iniciativas que ayuden a impulsar nuestro principal deporte autóctono en esta época de mayor incertidumbre.

Por lo que respecta a las PCR, nos parece acertado realizar los test a los deportistas federados para que el regreso a los entrenamientos y a las competiciones sea lo más seguro posible.

Respecto también a la promoción de la lucha canaria en la Radiotelevisión Canaria, en la pasada legislatura aprobamos una PNL en esta Cámara y también está recogida en la propia ley canaria del deporte. Que sería fabuloso que se trabajase en una programación continuada adecuada tanto en la radio como en la televisión pública, dando la publicidad necesaria para su conocimiento y para su divulgación. Por tanto, es importante que en cuanto se reanuden las competiciones se retome la habitual transmisión que se venía haciendo con anterioridad.

Y, para finalizar, decirle que nos parece muy buena idea y por eso lo vamos a apoyar también el plan de trabajo digital que permite poner en marcha el programa de la lucha entra en las escuelas.

Por tanto, una vez estudiado, una vez llegado a consenso y acuerdo con esta PNL, esta iniciativa sin duda alguna va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Y agradecerle nuevamente al proponente que haya traído esta iniciativa después de las continuadas reuniones que hemos mantenido todas las formaciones políticas junto con el presidente de la federación. Y agradecerle también que hoy esté presente y que presencie la aprobación de esta PNL, en la que todas las formaciones políticas hemos conseguido ponernos de acuerdo. Eso demuestra que la lucha canaria está por encima de las formaciones políticas y de cualquier color político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Cámara del señor Juan Ramón Marcelino, presidente de la federación de lucha, que ha hecho un excelente trabajo en estos años. También quiero agradecer la presencia del señor Francisco Rivero, Pollo de Rojas, que es el candidato a sustituir al señor Marcelino en la presidencia, ¿no?, y le deseo toda la suerte por el bien de nuestro deporte. Igualmente también agradecer la presencia de Manolo López, Director General de Deportes de este Gobierno de Canarias. Muchas gracias por su presencia, porque esto es una oportunidad que tenemos, una más, de enfatizar la preocupación que todos los representantes del pueblo canario en esta Cámara tenemos por nuestro deporte, porque la lucha canaria, efectivamente, no es un deporte más, la lucha canaria es nuestro deporte, es un legado, y nosotros, como, insisto, somos comunidad portadora de un bien patrimonial de

excelencia mundial, tenemos el derecho, el deber y la obligación de conservarlo y preservarlo, porque además lo tenemos vivo, no es una anécdota ni tampoco... Es simplemente un deporte de exhibición de algo que sucedió en el pasado. Lo tenemos vivo y tenemos la obligación de mantenerlo. Además está así recogido en la ley canaria del deporte, que tiene, tuvo en la legislatura pasada un desarrollo muy importante respecto a nuestro deporte vernáculo.

Yo creo que los esfuerzos que se han hecho, por parte de muchas instituciones, por parte de los partidos y de personas también ajenas, personas individuales, personas ajenas a algunas instituciones, ha sido básicamente, como señalaba el comunicado de la federación de lucha, es la preocupación por velar y por tutelar el futuro de nuestros deportistas, porque evidentemente esta crisis, a pesar de lo que a veces se dice, nos ha cogido a todos con el pie bastante cambiado y nos hemos tenido que poner a improvisar y a solucionar problemas muy serios que afectaban, de manera principal, al deporte de contacto, de máximo contacto, como es nuestro deporte. Creo que se ha hecho un esfuerzo principalmente por tutelar y velar por el futuro de los deportistas, por su salud y sobre todo por ir dando pasos que nos obligan a actuar con certeza.

Como decía, también, desde la legislatura pasada ha habido, desde hace algunos años, una preocupación mayor por parte de las instituciones. Hubo un cambio federativo que fue muy importante en la nueva toma en consideración, como preocupación social por nuestro deporte. Yo creo que el nuevo cambio federativo supuso un impulso interesante en este sentido. También hubo un esfuerzo, también, recordemos que por parte de la Radiotelevisión Canaria, hay un programa, que es *Todo lucha*, que también se inauguró en la legislatura pasada. Pero también hubo algunos hitos importantes, yo diría que fue importante la reunión que hubo aquí, en este Parlamento, a principios de la legislatura pasada de, por lo menos, treinta o cuarenta luchadores, que dimos un golpe, dimos un golpe sobre la mesa para intentar poner en la agenda política la importancia de la lucha canaria. A partir de ahí, efectivamente, con todo este cúmulo de situaciones, empezamos a tener mayor preocupación.

Yo creo que en la propuesta...; la propuesta que se va a aprobar aquí es una propuesta, es la enmienda que hemos hecho todos los grupos. En realidad el señor Tavío ha tenido mucha deferencia con nuestra propuesta. Lo que se va a aprobar es la enmienda de sustitución que hicimos los grupos del Gobierno y también la enmienda que hizo la señora Cabrera, del Partido Popular. Son cinco puntos de sustitución a la propuesta inicial.

Yo creo que es importante lo que se planteaba. Hay una propuesta aquí que se plantea de coordinación, porque es verdad que en esta situación de crisis muchas instituciones, muchos clubes, hemos estado funcionando cada uno por nuestra parte y me parece que es importante que haya una coordinación del Gobierno de Canarias también con los cabildos y con los clubes para intentar solucionar este problema. Yo creo que en educación la propuesta que hace el Partido Popular es interesante. Es una propuesta también que se ha llevado en otras iniciativas, pero yo creo que en educación es verdad que se puede hacer más. En educación en este momento se puede hacer muchísimo más de lo que se está haciendo y de lo que se ha hecho en el pasado, porque el problema que hemos tenido siempre es que los Contenidos Canarios han sido voluntarios en nuestros centros, no son obligatorios. Yo me dedico a la docencia, hay contenidos que son obligatorios y tenemos que darlos. Yo creo que en Canarias hay una serie de contenidos que tienen que ser obligatorios y evaluables, porque en educación lo que no se evalúa no existe... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Tenemos que seguir insistiendo en que haya una parte importante de la docencia, tanto en materia deportiva como en la propuesta que se está haciendo, ¿no?, de soporte digital, para que la gente conozca. En ese sentido, aprecio bastante lo que ha hecho el señor Francisco Rivero, Pollo de Rojas, recuperando un montón de documentos de los maravillosos años ochenta, y un poquito *pa' atrás* y un poquito *pa' lante*, donde se puede manifestar lo grandioso que es nuestro deporte, maravillas de luchadas que tenemos ahí que desde luego tienen que ilusionarnos a todos a seguir *pa' alante*.

Creo que el asunto de los test –yo creo que es importante que se coordine con los clubes– es importante sobre todo hacerlos para empezar a entrenar. Si tenemos, en fecha de enero, febrero, probablemente puedan empezar las competiciones, sin entrenamiento no podemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, darle la bienvenida al actual presidente de la federación, al señor Juan Ramón Marcelino, y también a don Juan Francisco Rivero y al señor director general de Deportes. Por una parte, a don Juan

Ramón, agradecerle el trabajo que ha hecho y que se haya preocupado y ocupado en varias ocasiones de venir a este Parlamento y hacernos saber las necesidades y la problemática que vive actualmente nuestro deporte vernáculo. Al nuevo presidente, al entrante, mucha suerte. Y la presencia del director general es muy elocuente, porque no debemos olvidar que las proposiciones no de ley no son leyes, es decir, son compromisos políticos, declaraciones institucionales, pero que necesitan luego que se materialicen por parte del Gobierno, que puede hacerlo o no. La presencia hoy del director general expresa claramente un compromiso del Gobierno con esta iniciativa. También –cómo no– al grupo proponente por, efectivamente, la generosidad.

Al final ha quedado una proposición que no es de nadie y es de todos, es decir, consensuada por todos los grupos, donde se han hecho mejoras que yo creo que son sustanciales e importantes. Por supuesto recogiendo el punto importante que nos planteaban, que era que la Consejería de Sanidad agilizará la evaluación de ese documento emitido por la federación para garantizar la seguridad, lo que son protocolos específicos que permitan la reanudación de las luchadas.

En segundo lugar, también, lo importante de que se promuevan los test, PCR, antígenos, el que se considere, para garantizar la seguridad durante las luchadas.

Instar a los cabildos también a que se coordinen con la federación.

También me parece importante, aunque en honor a la verdad hay que decir que la Radiotelevisión Canaria históricamente siempre ha hecho una cobertura importante de este deporte, en otras etapas, pero eso no significa que no debemos seguir insistiendo en que haya una cobertura adecuada, porque es una manera de apoyar al deporte y de promoverlo, y también, cómo no, de que en las casas las familias puedan disfrutar de este deporte.

Y, por último, y no menos importante, elaborar ese plan de trabajo digital para poner en marcha el programa La Lucha Entra en las Escuelas, en coordinación con las federaciones, la canaria, y las federaciones insulares. Sin duda también una buena apuesta por promover el deporte desde la base, porque efectivamente, si no hay cantera, difícilmente podrá tener presente y futuro, este como otros deportes.

En definitiva, nuestro grupo político, Nueva Canarias, desde siempre, y en la acción política lo demostramos, tenemos un alto compromiso con el deporte en general y con la lucha canaria en particular. Creemos que forma parte de nuestra identidad, de nuestro patrimonio cultural, y por eso creemos que hoy, más que nunca, donde además este deporte es quizás de los más vulnerables por la pandemia, debe haber un consenso social y político para apoyarlo, para promoverlo y para que esta crisis le afecte lo menos posible.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Permítanme también, en primer lugar, agradecer la presencia aquí hoy de los presidentes saliente y entrante de la Federación de Lucha Canaria. Desearle todas las suertes y éxitos al nuevo presidente, que asume la responsabilidad, y agradecerle el compromiso y el esfuerzo al presidente saliente y a toda su directiva. Agradecer también la presencia del director general de Deportes.

Señorías, la lucha canaria es más que nuestro deporte autóctono y patrimonio cultural de Canarias, porque representa y simboliza la lucha de un pueblo por defender y conservar su tierra, sus tradiciones, su cultura y sus costumbres, por lo que tenemos el deber de preservarla y fomentar su práctica para garantizar su continuidad.

Hoy esa lucha de nuestros antepasados debe servirnos de estímulo para seguir luchando para que ni esta crisis ni nadie nos tumben. Por eso, vaya por delante el reconocimiento y el agradecimiento de mi grupo a todas aquellas personas, administraciones, clubes y federaciones de lucha que están peleando para que nuestra lucha canaria gane este combate y pueda volver a los terreros cuanto antes.

Si bien es cierto el papel fundamental de nuestro deporte vernáculo, no es menos cierto que es un deporte que requiere de un contacto físico interpersonal continuado, por lo que las autoridades sanitarias lo han considerado como de especial riesgo sanitario y eso es lo que ha imposibilitado su reanudación por no poderse garantizar la seguridad sanitaria, como se recoge en la Resolución del 19 de junio de 2020, por la que se disponen las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece que aquellas modalidades o especialidades deportivas en las que se requiere contacto físico

interpersonal continuado con el adversario no estarán permitidas. Además, en el punto 4, añade que las federaciones deportivas canarias deberán elaborar un protocolo que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene y distancia requeridas para la prevención del COVID-19.

Desde la Dirección General de Deportes se está trabajando, en coordinación con la federación y con Salud Pública, para intentar articular sistemas de entrenamiento que permitan recuperar la normalidad en este deporte, con todas las garantías sanitarias, como no puede ser de otra manera. Por eso lamento las acusaciones de la portavoz del Partido Popular, cuando acusa de inacción y de que no se ha hecho nada para que se recupere la actividad deportiva de la lucha canaria.

Desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro compromiso con la lucha canaria y por su reactivación, con todas las garantías sanitarias, en las mejores condiciones y a la mayor brevedad posible, por lo que hemos presentado entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno unas enmiendas en que agradecemos de antemano el apoyo y el consenso del resto de grupos, para que este Parlamento pueda aprobar hoy el mejor acuerdo para intentar recuperar cuanto antes nuestra lucha canaria. Aunque debo decir, debo lamentar que parece que el portavoz de la propuesta, de la PNL, de Coalición Canaria, ha olvidado o yo por lo menos no he escuchado que haya mencionado estas enmiendas. En cualquier caso, entre todos los grupos hemos transado y hemos acordado para que se dé un gran paso... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*). Como decía, la transaccional que hemos acordado entre todos los grupos, que ha sido mejorada con las aportaciones, es un gran paso para avanzar en la recuperación de la lucha y contiene propuestas para caminar en varias direcciones y a varias velocidades. Por un lado, intentar reanudar los entrenamientos y las competiciones preservando la salud, constituir una mesa de trabajo con los cabildos y federaciones para paliar los efectos de la crisis sanitaria en este deporte y fomentar la lucha canaria en nuestras escuelas con la elaboración de un plan de trabajo digital. Además, anunciar que el presupuesto de este año mantiene la ficha...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Muchas gracias.

Bien. Había un texto transado entre los grupos. Antes de darle la palabra al grupo no enmendante, había una enmienda transada por parte de los grupos parlamentarios que el proponente había hecho llegar a la Mesa, pero nos trasladan a la Mesa que además de esto hay una última enmienda *in voce* que, digamos, hay que añadir al texto transado. Me dicen que, bueno, el proponente me dice que doña Lorena es la que nos va a aclarar el texto, bueno, digamos, esta enmienda *in voce*, que entiendo tiene el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Adelante, señora.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente, y disculpe, la verdad es que fue un despiste.

Agradecer a todos los grupos también el apoyo de la enmienda *in voce*, que ahora se la haré llegar al letrado.

La enmienda es una enmienda de adición, que sería el punto 6, donde instamos al Gobierno de Canarias a que continúe con el compromiso económico que tiene con la lucha canaria en las mismas o en mejores condiciones.

Muchísimas gracias también al proponente de moción por su carácter solidario con todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para que conste en acta, el resto de portavoces no se opone a su admisión como enmienda *in voce*. Saben que es requisito imprescindible.

Muy bien, muchas gracias. Queda aclarada la enmienda *in voce*, que queda añadida al texto que nos había hecho llegar el proponente.

Turno para el grupo no enmendante, Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

El mundo del deporte se ha visto claramente afectado por esta crisis sanitaria y, en especial, la lucha canaria. Actualmente las restricciones solo permiten la práctica del deporte a un máximo de veinticinco personas de forma simultánea, pero excluye aquellas modalidades deportivas en la que se requiera un contacto físico interpersonal continuado con el adversario, como es el caso de nuestra lucha canaria.

Estamos totalmente a favor de que se estudien todas las posibles soluciones para retomar el calendario deportivo de la lucha cuanto antes, pero consideramos que no podemos correr más de lo que nos permite

esta pandemia. En ese sentido creo que la PNL, en su propuesta inicial, esta PNL de alguna manera corría algo más de lo que nos permite la pandemia y, por tanto, consideramos pertinentes los matices que han introducido con sus enmiendas tanto los grupos que apoyan al Gobierno como la del Partido Popular.

En todo caso, el que no podamos retomar la competición tan pronto como nos gustaría no es inconveniente para que el Gobierno de Canarias se comprometa a dar salida cuanto antes a ese protocolo que necesita la Federación de Lucha Canaria para poder retomar en un futuro el calendario. Por tanto, nos parece conveniente también que se dé este toque de atención al Gobierno para que se ponga a trabajar y que sea el Servicio Canario de Salud el que colabore con la federación de lucha para supervisar este protocolo.

Todos los grupos nos hemos reunido, al menos en dos ocasiones, en este Parlamento con el presidente de la Federación Canaria de Lucha, al que quiero agradecer su labor al frente de la federación estos años y animar también a quien va a ser su sucesor. Y nos ha mostrado su preocupación por la imposibilidad de retomar el calendario, como estoy diciendo, pero también la cuestión de la pérdida de ingresos importantes que están sufriendo por la pérdida de patrocinadores de las federaciones y de los clubes. Así que en el presupuesto que se va a presentar en esta Cámara, que llegará el próximo viernes, ahí veremos el compromiso real de todos los grupos parlamentarios con la lucha canaria. En ese presupuesto es donde veremos, si se mantiene o incluso se mejora ese presupuesto, el compromiso real.

Y, por último, decir que nada impide tampoco que se inicien otras iniciativas que no requieren de presupuesto, como es esa escuela de lucha en los colegios para que los niños, esa cantera, no pierdan el contacto con su deporte para poder preservarlo. Esto no cuesta ningún dinero y no entendemos por qué el Gobierno de Canarias todavía no ha puesto en marcha la escuela de la lucha en los colegios... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* de forma teórica, como lleva demandando durante ya bastante tiempo la federación de lucha.

Y, por último, hay que preservar este deporte, la lucha canaria, este deporte noble, no solo porque es una riqueza de nuestro patrimonio, una riqueza de todos los canarios, sino porque también es una riqueza de toda la humanidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Han finalizado los turnos de los grupos parlamentarios. Señorías, vayan ocupando sus escaños. Voy a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

(El señor Machín Tavío solicita el uso de la palabra).

Perdón. Sí, sí, discúlpeme. Señor Machín, dígame.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Señor presidente, me imagino que como entendió que era transaccional...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): ... pero quería matizar el acuerdo, porque se ha dicho por parte de algún grupo que la PNL es suya y tal y que lo que acordamos no tiene mucho que ver con lo que empezó. Entonces no sé si puedo intervenir por el posicionamiento o si no le pido un minuto por contradicción.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Le voy a dar un minuto. Vamos a ver, el turno para el tema de la enmienda es para ver si se acepta o no. La Presidencia deja cierto margen porque a veces es mejor que se expliquen las razones por las cuales la enmienda no se acepta. Lo que usted me pide es más un turno, digamos, por contradicción, que se lo concedo. Un minuto.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Vale.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Machín.

Recuerden siempre, por favor, pedir el turno en el momento en el que se produce la alusión. ¿De acuerdo?

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Yo no voy a entrar en ninguna polémica. Aparte, creo que he sido –y todos los grupos lo pueden aseverar–, he sido sumamente generoso con todo lo que me han presentado. Lo que tampoco es lógico es que digan en el estrado que la PNL es de los grupos que apoyan al Gobierno y que no es de nadie. Si no hubiese traído mi grupo esta PNL, no la hubiésemos estado debatiendo.

Soy sumamente generoso en todas las PNL que he presentado, en todas, en cualquier ámbito; lo que tampoco es lógico es que se apunten el tanto unos para desprestigiar el trabajo de otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Machín.

¿No sé si algún enmendante quiere responder o paso, continuamos con la votación? (*Pausa*). Muy bien, continuamos con la votación, señorías.

Ruego a los diputados y diputadas que estén atentos a la votación. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

56 votos emitidos: 56 votos favorables, ninguna abstención y ningún voto en contra.

Queda aprobada esta PNL por unanimidad.

Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto... (*Aplausos*).

Sí. Señorías, simplemente manifestar que ha habido algún diputado con dificultades a la hora de votar, entre ellos la señora Espino; simplemente que ya consta en el acta el voto favorable de su señoría y de algún diputado más que en la sala Europa no ha podido votar.

Muchas gracias.

· **10L/PNLP-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA COMO UN BIEN DE PRIMERA NECESIDAD Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CREATIVAS COMO ESENCIALES PARA AVANZAR HACIA UN MODELO PRODUCTIVO MENOS DEPENDIENTE, MÁS SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día: proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre reconocimiento de la cultura como un bien de primera necesidad y de las actividades culturales y creativas como esenciales para avanzar hacia un modelo productivo menos dependiente, más sostenible y equitativo.

Tiene la palabra el grupo proponente, el señor Déniz.

(*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías.

Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Agradezco también aquí la presencia del equipo de la Viceconsejería de Cultura, el señor Juan Márquez y el señor Rubén, para presentar una propuesta que nosotros creemos que es principal y que debería haber sido siempre principal, sobre todo también en contextos de crisis, porque siempre no fue lo suficiente valorado el ámbito de la cultura y la creatividad.

Nosotros para elaborar esta proposición no de ley –que esperemos que cuente con todo el apoyo de la Cámara– partimos de diferentes ámbitos normativos, como el Estatuto de Autonomía y también la Constitución, aunque también otro tipo de normativas europeas y mundiales. Nosotros creemos que toda la ciudadanía, como dice el propio Estatuto de Autonomía, tiene el derecho de acceder –y además lo garantiza así el Estatuto de Autonomía, de acceder en condiciones de igualdad al desarrollo de todas sus capacidades y sus potencialidades culturales, condiciones, ya digo, de igualdad; también a respetar y preservar nuestro patrimonio cultural. Desgraciadamente, esto no siempre es así, debería haber muchísimo más control sobre estas situaciones. Y evidentemente porque entendemos también –el Estatuto así lo contempla– que las instituciones tienen que garantizar la práctica y el acceso a las actividades culturales. Por lo tanto, deben promover y tutelar la cultura, eso también lo reconoce la propia Constitución.

Yo creo que estamos hablando desde el ámbito de la satisfacción de una necesidad vital. La cultura es vital. Sin cultura simplemente no hay humanidad y la satisfacción y el disfrute que muchas personas sienten con el disfrute de la cultura en sus diferentes versiones es algo que hay que respetar y que hay que fomentar. Y en esa línea estamos trabajando desde la Viceconsejería de Cultura.

Yo creo que además no solamente es del ámbito de la simple satisfacción cultural o popular o comunitaria, sino que además tiene una serie de repercusiones desde el punto de vista económico, del desarrollo económico. Hay un vínculo, como la Unión Europea ha manifestado recientemente, entre economía y cultura. De hecho, se concibe también a la industria cultural y creativa como un elemento para reforzar las economías locales en declive y máxime en esta situación de crisis es fundamental también apostar aún más si cabe por el desarrollo cultural. Creemos que tiene una importancia económica. Además muchos organismos internacionales también lo han hecho valer así.

Nosotros queremos pasar también del dicho al hecho, porque, efectivamente, como dije al principio, no siempre ha tenido una traducción presupuestaria o una importancia política en la práctica real y cotidiana, más allá de los discursos grandilocuentes sobre la cultura. Y, por lo tanto, queremos hacer constar aquí una serie de datos con los que cuenta la Viceconsejería de Cultura para nosotros entender mejor lo que supone el ámbito de la cultura en nuestra tierra.

Supone el 2,3 % del PIB, que es muy superior a otros ámbitos, a otros ámbitos como el sector primario, incluso muchos ámbitos del sector industrial; emplea a 31 600 personas el año pasado, que se dedican al ámbito de la cultura y la creatividad; y además supone un 3,5 % del empleo total en las islas. Además tiene una característica que aquí se ha discutido a veces sobre el empleo juvenil, es que además emplea a una gran parte de ese sector de la población juvenil que siempre se ha caracterizado por tener un paro estructural.

Por lo tanto, es importante para nosotros tenerlo en cuenta desde el punto de vista, ya digo, de la política presupuestaria y de la política práctica a la que se dedican y se deben dedicar las instituciones. La propia Unión Europea dice que si incrementamos un 1 % las personas ocupadas en el sector cultural, incrementamos en 1600 euros la renta per cápita de las personas. Con lo cual, estamos hablando además también de un elemento de productividad. Yo quiero insistir en ese aspecto aquí, entenderlo en cuanto a que el capital cultural tiene una dimensión económica relevante en las sociedades. Y por eso nosotros no podemos hacer como se ha hecho en otras crisis, que quien paga los platos, quien es el patito feo de esas políticas siempre ha sido la cultura, por donde primero empieza a recortarse y demás.

Luego, partiendo de nuestra voluntad política además, no solamente los ámbitos legislativos, y convencidos de que hay que dignificar la cultura de un pueblo, nuestro patrimonio cultural, diversificado además, entendiendo la cultura en sentido amplio, nosotros creemos que es fundamental para humanizar a esta sociedad y para garantizar el bienestar de la población.

Los objetivos que defendemos nosotros están en la RIS3, son objetivos de la OCDE, son objetivos de la Unión Europea.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es importante aprobar esta proposición no de ley y apoyar también el trabajo que se está haciendo, no solamente desde los ámbitos de las instituciones de la cultura, sino también desde el propio sector, que es un sector que ha estado bastante preocupado en el pasado y que ahora parece que, en fin, empieza a tener salida toda su propuesta, toda su creatividad.

La Unión Europea recomienda que en el dinero, el presupuesto que se destina a la reactivación económica por lo menos el 2 % tiene que dedicarse al sector cultural, que emplea además en toda la Unión Europea a 7,8 millones de personas; es decir, que la Unión Europea está interesada fundamentalmente y forma parte de sus directrices políticas generales, y nosotros, digamos que en consonancia, porque además estamos de acuerdo y lo compartimos, creemos que es necesario aumentar la consideración de la cultura. Nosotros creemos que es necesario reconocer la cultura como un bien de primera necesidad, al calor de lo que he dicho y al calor de las manifestaciones de muchos grupos políticos, que siempre plantean que la cultura es un elemento fundamental –simple y llanamente nosotros no podemos prescindir de la cultura, porque si no no somos absolutamente nada ni nadie, así de claro–, y que además que se plantee este sector como una posibilidad de avanzar hacia un modelo productivo más diverso, más diversificado. Ahí tenemos nosotros, ya lo dije antes, por ejemplo en el caso del empleo juvenil, un nicho de empleo considerable.

Entendemos que tiene que garantizarse como servicio público, como condición para la defensa y la realización efectiva de los derechos culturales de la ciudadanía, porque, además, creemos que es voluntad de este Gobierno –y así me parece que se está concretando– una mayor inversión en los próximos presupuestos de cultura. Nosotros, en definitiva, creemos que la inversión en política cultural... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la presidencia le concede un tiempo adicional)* en economía, es invertir en bienestar social y que no puede suceder lo que sucedió en la anterior crisis. Ahí tenemos todas estas características y más probablemente, que seguramente los diferente portavoces enriquecerán este planteamiento.

Nosotros admitimos la enmienda del Grupo Mixto, sobre darle un impulso, instar al Gobierno español a que se le dé un impulso al estatuto del artista. Me parece que, efectivamente, hay leyes y decretos que están ahí aprobados que es necesario, efectivamente, activarlos e impulsarlos. Por lo tanto, vamos a admitir esa propuesta del Grupo Mixto.

En definitiva, señorías, creo que estamos ante una oportunidad de impulsar y darle dignidad a montón de gente, ya digo, más de treinta y seis mil personas que en las islas se dedican a este sector. Eso se tiene que concretar en unos presupuestos y se tiene que concretar, efectivamente, en una prioridad en la agenda política de todas las instituciones de Canarias, si realmente lo que queremos es ser un Gobierno de cambio y mejorar esta sociedad.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Creo que, si no falla la información, que la enmienda presentada no es del Grupo Mixto. ¿Sí? ¿Hay otra de la Agrupación...? Bien, de acuerdo. Tiene la palabra, por tanto... Un momento. *(Pausa)*.

Sí, perdón, turno para los grupos enmendantes. En primer lugar, para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor GARCÍA RAMOS: Estaría bueno que nosotros no apoyáramos, y lo digo además en primera persona, una PNL para mejorar la inversión pública. Lo que me extraña es que en el texto expositivo de esta PNL no se hable de un trabajo que se ha hecho en esta Cámara. Durante ocho meses 28 comparecientes y un dictamen el 7 de marzo de 2018. 2019... 2017, perdón, corrijo, 2017. ¿Cómo se ignora, cuando se habla de esto, que hemos estado aquí trabajando durante todos esos meses en los fundamentos expositivos de esta PNL?

Está claro, que ahí además estuvimos muy de acuerdo en que se genera, se genera un alto porcentaje del PIB, el 2,6% se dice, y un 3,5% de empleo, o los 31 000 empleos que dice que puede generar la cultura. Estupendo. Eso lo estudiamos: ¿quién va a estar en desacuerdo con eso? Pero, amigo, cuando hablamos de invertir en cultura, también debíamos hablar de que las cosas que se aprueban aquí, leyes y PNL, se cumplan. Lo han hecho en los reglamentos de dos leyes fundamentales, la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas y la Ley de Patrimonio Cultural: ¿dónde están los reglamentos esos? ¿Han usado el dinero que está en las disposiciones adicionales de la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas, que se comprometía poner un millón –que además fue a propuesta de don Luis Campos–, un millón a los seis meses de la puesta en vigor de esa ley? ¿Han tenido en cuenta que el 10% del departamento donde esté cultura tiene que ir destinado a cuestiones bibliotecarias? Yo creo que está muy bien traer aquí y recordar aquí que hay que mejorar la inversión pública en cultura, pero lo que no podemos olvidarnos es de los trabajos que hacemos en esta casa.

Y en cuanto a la Ley de Patrimonio Cultural, lo mismo. Es decir, no tenerla reglamentada, no tenerla aplicada ha producido lo que sucedió en Pinos Gachos, con los grabados rupestres de Pinos Gachos, porque las escalas de gestión, que es algo que desarrolla muy bien la Ley de Patrimonio Cultural, aprobada por unanimidad en esta casa, las escalas de gestión no se han puesto en funcionamiento, no se han puesto en funcionamiento.

Por lo tanto, muy bien, generemos mayores recursos para la cultura, pero cumplamos nuestras tareas aquí también.

¿Qué ha pasado con el Ateneo de La Laguna?, ¿saben ustedes algo? ¿Qué ha pasado con el museo dedicado a Pedro González?, ¿saben ustedes algo? Ayer leí un artículo de Alfonso González Jerez sobre alguno de los programas culturales que están saliendo en la Televisión Canaria, ridiculizándolos además. Uno de ellos, *Canarias es cultura*.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es pedir más inversión pública, pero cuando aquí legislemos, tanto leyes como PNL, como otro tipo de iniciativas, eso hay que cumplirlo, y esto no se ha cumplido. Yo sé que además de por medio está la pandemia, que todo lo atraviesa, pero aquí ha hecho falta trabajo. Desarrollen esas leyes. Estábamos esperando hace muchísimos años por esas leyes, la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, estábamos esperando, hace muchos años también, a renovar lo que era la Ley de Patrimonio Cultural, y esas leyes están muertas, esas leyes no están aplicadas. Ustedes, que son tan críticos con los gobiernos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor García.

El señor GARCÍA RAMOS: Tengan en cuenta también que nosotros debemos pedir responsabilidades cuando aquí se legisla y luego no se aplica.

Así que vamos a aprobar la proposición no de ley porque nosotros estamos a favor de la inversión pública, del aumento de la inversión pública en cultura, por supuesto, pero también estamos a favor del cumplimiento de las leyes y veo que no nos han aprobado esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Hay otra enmienda, para aclarar, hay una enmienda –perdón (*dirigiéndose a la señora Espino Ramírez, que se dirige en ese momento a la tribuna de oradores*)–, nos consta una enmienda presentada, si no me han informado incorrectamente, por la Agrupación Socialista Gomera. Por lo tanto, interviene en esta ocasión, como enmendante, la señora Mendoza. Y luego se nos informa de una enmienda *in voce*. Así que vamos a seguir el orden correspondiente.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señor Déniz, hemos presentado una enmienda de adición al final del tercer punto, en el sentido de que también se dé cumplimiento al *Informe sobre la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas*, que aprobamos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara el 7 de marzo de 2017. Este informe, que está dividido en distintas áreas, recoge unas conclusiones y recomendaciones que entendemos que son sumamente importantes para lograr impulsar el sector cultural, máxime ahora en esta situación de crisis social y económica en la que nos encontramos. Desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que en la medida de lo posible sería conveniente desarrollar esas propuestas que recoge ese informe a medio y largo plazo, pues la realidad es que en estos momentos resulta necesario fortalecer institucionalmente la importancia de la cultura.

Es indudable –nadie puede negar– que la cultura está siendo uno de los sectores más castigados por esta pandemia, por la COVID-19: el cierre de teatros, aplazamiento de conciertos, cancelaciones de todo tipo de actividades culturales, especialmente sobre todos aquellos multitudinarios. No saben hasta cuándo se va a prolongar esta situación y como poco provoca en el sector incertidumbre y frustración.

Hay que reconocer también y darle las gracias a que durante el estado de alarma se buscaron fórmulas para resurgir y que muchos de ellos nos animaron en los días más difíciles a través del espacio digital, pero que en ningún caso esa vía puede sustituir a la actividad cultural presencial de que disfrutábamos, anterior a esta pandemia.

Señorías, el sector cultural aporta a la economía canaria un total de 26 500 empleos directos e indirectos, es decir, casi el tres por ciento total de los empleos en Canarias, y genera más de cinco mil empresas culturales. Además, hay que tener en cuenta que en mayor medida el tejido empresarial cultural de las islas está formado por pymes y autónomos. De ahí que podamos hacernos una idea del impacto económico que esta crisis está provocando en este sector.

Fundamental, por tanto, para paliar las consecuencias económicas del sector cultural la coordinación entre el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos para poder analizar las consecuencias de esta situación y buscar la manera de impulsar acciones y medidas que ayuden al sector cultural de las islas.

Por tanto, todo nuestro apoyo a todas aquellas iniciativas que tengan como objeto impulsar el sector cultural del archipiélago. De ahí también la importancia de que en la medida de lo posible se logre mejorar también la inversión pública cultural como medida de protección, pues es evidente el papel esencial de estas actividades culturales en el día a día, en nuestro día a día, en la sociedad en general. Una sociedad sin cultura está abocada al fracaso.

Entonces, concluyo, la cultura debería ser el centro del poder del cambio de la sociedad canaria. Estamos convencidos de que invertir en cultura produce inclusión social, desarrolla la creatividad, la innovación y, por supuesto, aumenta el nivel de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Han finalizado los turnos de los grupos originalmente enmendantes. A la Mesa se ha hecho llegar, una cosa que es un poco rara, una enmienda *in voce* por escrito, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Entiendo que está aceptado su debate, su admisión por el resto de todos los grupos. ¿De acuerdo? Para que conste en el acta.

Sí, señora Espino, si quiere aclarar la enmienda *in voce*. Le voy a dar el mismo tiempo que a un enmendante normal, ya que tiene la autorización del resto de los grupos y vamos bien de tiempo. Así que adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Desde Ciudadanos somos los primeros en reconocer el valor estratégico que tiene la cultura, no solo por su gran importancia en la economía, como se ha resaltado, sino también como se recoge expresamente en la resolución del Parlamento Europeo del pasado septiembre, 17 de septiembre de 2020, sobre la recuperación de Europa, porque contribuye a la consolidación de sociedades democráticas, sostenibles, libres e inclusivas.

Por ello lo que nos parece más importante en esta tremenda crisis que estamos atravesando para lograr preservar la cultura e impulsarla es el apoyo también a los profesionales del sector. En ese sentido, hemos propuesto una enmienda de adición, la hemos presentado *in voce*, y quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios la cortesía que han tenido para que lo pudiésemos hacer, y lo que pretendemos es que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la adopción y aprobación de las medidas contenidas en el informe aprobado por la Subcomisión de Cultura del Congreso de los Diputados para la elaboración de un estatuto del artista y que a la mayor brevedad posible se proceda a su desarrollo normativo.

La necesidad de aprobar este estatuto del artista fue respaldada en el Congreso de los Diputados en la legislatura anterior, no en la corta, en la más larga, por todos los grupos parlamentarios. Y ese estatuto del artista aborda cuestiones tan importantes para los profesionales de este sector como la fiscalidad, la protección laboral, la Seguridad Social y la compatibilidad de prestaciones públicas, como puede ser una pensión no contributiva, con los derechos de autor, que hasta ahora no estaba siendo posible.

Consideramos importante el desarrollo de este estatuto del artista lo antes posible, esa enmienda de adición que hemos presentado.

También habíamos propuesto una enmienda de modificación del primer punto de la PNL inicial, que nos ha dicho que no va a ser aceptada, era una cuestión de matiz, pero, en todo caso, nosotros vamos a apoyar también este punto 1 de la proposición presentada por el Grupo Podemos y con el respaldo del resto de grupos que apoyan al Gobierno. También nos parece relevante el punto 2, que la cultura sea tenida en cuenta como un derecho, que así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, y el punto 3, por supuesto, que hace un llamamiento al Gobierno para hacer un esfuerzo presupuestario en esta materia, invertir en cultura. Por supuesto también lo vamos a apoyar.

Es cierto que presentamos una enmienda *in voce*, que habíamos facilitado también por escrito a los letrados de la Cámara el texto en aras de contribuir, de contribuir a desarrollar mejor su labor y que lo tuviesen más fácil, pero si ese no es el procedimiento tomo nota, señor presidente, y en adelante no volveremos a presentar los textos por escrito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor Déniz, para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Admitimos la enmienda del Grupo Agrupación Socialista Gomera, nos parece pertinente. Como he indicado también, aceptamos el punto referido a impulsar el estatuto del artista que plantea el Grupo Mixto. Y nosotros, que además nos ha sorprendido el tono del grupo de la enmienda, de Coalición Canaria, tengo que decir que nosotros estamos cumpliendo la ley de bibliotecas; sin ir más lejos, nosotros hemos repartido esta semana pasada 12 000 libros de Benito Pérez Galdós.

Sobre el tema de Pinos Gachos, que usted planteaba, esa misma noche, esa misma noche además nosotros intervinimos, intervinimos desde la Viceconsejería de Patrimonio. Le recuerdo que además usted fue ponente conmigo en la Ley de Patrimonio y eso es competencia de los cabildos, no del Gobierno de Canarias. Además, nosotros estamos cumpliendo la ley de bibliotecas.

En definitiva, no voy aceptar, no voy aceptar esta... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*), entre otras cosas porque lo que dice se está cumpliendo. Esas leyes a las que se refiere fueron aprobadas el año 2019, el año pasado, tenemos prácticamente seis meses de gestión...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Déniz...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): ... de hecho y me parece que todo se está haciendo. Por lo tanto, no acepto la enmienda. Ni el tono tampoco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Muy bien. Quería aclarar una cuestión porque creo que conviene aclararla: el Reglamento no prevé la presentación de enmiendas *in voce*, ya lo saben sus señorías; las enmiendas *in voce* son una costumbre parlamentaria que, con el paso del tiempo, se ha ido, digamos, perfilando en los usos parlamentarios, pero no está regulada en el Reglamento. Por tanto, formalmente no se pueden aceptar enmiendas que estén presentadas fuera del plazo establecido al respecto y que conocen bien los portavoces por las reuniones que se celebran de la Junta de Portavoces y porque además se les remiten los plazos correspondientes. Cualquier enmienda presentada fuera del plazo no debe ser admitida por la Mesa para su debate en las sesiones plenarias. Conocen el plazo, no se lo voy a reiterar, porque entiendo que esto es conocido por todos los diputados y por todos los grupos. A partir de ahí las enmiendas *in voce*, como ya saben, son una excepcionalidad no regulada en donde hemos acordado, consuetudinariamente, que si hay una aceptación, primero para que sea debatida, unánime, por parte de todos los grupos parlamentarios, se considera que se puede debatir, independientemente del posicionamiento posterior de los diferentes grupos parlamentarios respecto a la enmienda, al fondo. Pero para su admisión debe, digamos, haber unanimidad por parte de los grupos parlamentarios. Y, por tanto, no se ha cambiado ningún procedimiento ni plazo ni nada que se le parezca en relación con la admisión a trámite de enmiendas, ni por escrito ni las *in voce*, no reguladas, por cierto, en el Reglamento. Lo quiero aclarar por si había alguna confusión en relación con los procedimientos.

(El señor García Ramos solicita la palabra).

Sí, señor García Ramos. Adelante. Dígame.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: En tiempo y forma presenté mi enmienda...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Es correcta, es correcta.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Tenía que fijar posición sobre la enmienda, pero lo que ha hecho es un alegato contra las enmiendas...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, señor...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Hay un turno de palabra...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: ... en lugar de fijar...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, no tiene la palabra. Señor García Ramos, no tiene la palabra. Perdona un momento. Un momento, un momento. Señor Díaz-Estébanez, un segundo.

Señor García Ramos, ¿usted me quiere pedir la palabra porque considera que el señor Déniz se ha extralimitado en la defensa de su enmienda, quiere decir algo al respecto?

Tiene un minuto.

Perdone por apagarle...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Sinceramente pensé que iba a argumentar mejor mi enmienda porque está presentada con anticipación en su turno de palabra, pero a la hora de fijar posiciones no tiene que tener una intervención y criticar mi enmienda.

Yo lo que le digo, señor Déniz, desde la confianza que tenemos y el respeto mutuo, que cuando yo me subo a esa tribuna y digo que no ha sido desarrollada la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas y no ha sido desarrollada reglamentariamente la Ley de Patrimonio Cultural, estoy diciendo una verdad que no puede nadie negar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Vamos a ver... *(Rumores en la sala)*. No, no hay más palabras. El turno para el posicionamiento sobre las enmiendas es estrictamente para que el ponente nos manifieste y quede claro a la Mesa si acepta o no las enmiendas. Esta Presidencia considera que es bueno para el discurrir de la vida parlamentaria que el proponente, a la hora de aceptar o de negar las enmiendas, nos manifieste alguna razón. Me parece que es de respeto hacia el resto de los diputados y diputadas que han presentado las enmiendas. Por eso esta

Presidencia da algo de juego en ese turno, pero ya les he reiterado en varias ocasiones que no utilicen ese turno para reabrir el debate o aprovechar para debatir.

El señor Déniz ha hecho una serie de consideraciones cuando, digamos, se le ha concedido el turno para manifestarse sobre las enmiendas y yo, señor García Ramos, teniendo en cuenta que efectivamente ha habido quizás alguna valoración de más, más allá de la estricta aceptación o no de la enmienda, le he concedido un turno para que pudiera responderlas.

Yo les pido a sus señorías que no hagan un uso indebido de ese turno. Si no, tendré que volver a la estricta norma de preguntar si sí o si no, lo cual me parece a mí que empobrece algo el debate parlamentario.

Continuamos con los grupos no enmendantes. En este caso el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Por supuesto, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, parece interesante, en el marco de la cultura. Y es cierto, en este Parlamento hemos tenido debates amplios, hemos tenido una comisión de estudio específica, que además estaba muy entroncada con lo que podía aportar desde el punto de vista económico para la sociedad canaria.

La cultura es expresividad, son derechos, es práctica social, es poder y es actividad económica. Estos dos últimos elementos son esenciales, son fundamentales.

Cuando hablamos de que la cultura es poder, la clave está en que es poder para quién, ¿para las élites? O si somos capaces de desarrollar una auténtica política cultural es empoderamiento de la sociedad, del conjunto de la ciudadanía. Y en ese sentido creo esas son las líneas, los vectores fundamentales sobre los que debe girar una política pública en materia de cultura.

Y por supuesto es actividad económica, un elemento esencial en esta PNL.

Cuando se habla de un bien de primera necesidad, nosotros lo defendemos, porque la cultura no solo es un recurso para el desarrollo social, la cultura es la condición necesaria para el desarrollo social. Por tanto, hablamos de un bien de primera necesidad.

Argumentos muy concretos para defender la importancia desde el punto de vista económico: la cultura es un factor de demanda creciente, es intensiva en trabajo, el trabajo en los sectores culturales genera mayores niveles de satisfacción laboral que en el conjunto de la economía y el sector cultural además no es depredador del medio ambiente y es difícilmente deslocalizable. Por tanto, cada uno de estos por separado y todos en su conjunto refuerzan la necesidad de seguir viendo en la cultura un elemento dinamizador de nuestro modelo económico.

Es el sector que ha tenido más capacidad de adaptarse, como ya ocurrió en la anterior crisis. Donde menos empresas se destruyeron fue precisamente en el ámbito de la cultura y en este instante también.

Cuando hablamos de diversificación de nuestra economía, tendemos a pensar siempre en aquello que no tenemos, sin darnos cuenta de que la diversificación puede estar en actividades y sectores muy cercanos y ya vigentes en nuestro propio territorio.

La creatividad y a partir de ella la innovación son algunas de las principales características del sector cultural. Por tanto, creatividad, innovación, diversificación, todo ese discurso que hemos tenido siempre lo refleja claramente el ámbito de la cultura.

Nos queda para avanzar al 4% del producto interior bruto que tiene en este instante la Unión Europea. Canarias está... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Canarias está en torno al 2,3 %. No hemos crecido mucho desde el año 2012, donde estábamos en aquel instante en el 2,2, pero aspiramos, es el momento de seguir avanzando, y por ello los presupuestos también son fundamentales... Se creció casi un cincuenta por ciento en los presupuestos actuales del 2020 y me consta que para el 2021 va a haber un crecimiento importante también en este ámbito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías. Bienvenido, director general de Cultura y al viceconsejero. Es un placer hoy tenerlos aquí.

La cultura tiene un papel protagonista en los procesos de desarrollo. Creo que ya eso hoy es innegable. Canarias se encuentra inmersa en una situación de crisis social, económica y en la búsqueda de la tan ansiada diversificación económica. Una comunidad que abandera, como hemos sabido estos días, la tasa de pobreza, de paro, donde más del cincuenta por ciento de los menores de 25 años están en situación de desempleo, más del veinte por ciento de los mayores de 25, debe priorizar las políticas de empleo juvenil y aquí la cultura puede jugar, y debe jugar, un papel fundamental en la creación de empleo y de riqueza. Así lo revelaron los datos de 2019: más de treinta y dos mil puestos de trabajo y el 3,5 del empleo total de las islas y el 2,3 del PIB.

Canarias tiene diversos instrumentos para fomentar y favorecer el desarrollo de proyectos culturales. También el patrimonio cultural e histórico debe ocupar un papel en la agenda canaria, velando por su protección y defendiendo su identidad.

La cultura ha jugado un papel yo creo que histórico durante el confinamiento: desde las pantallas, las azoteas o los balcones, cientos, miles de artistas nos han acompañado durante estos meses tan complicados. Pero es innegable el varapalo que ha sufrido el sector y ha tenido que reinventarse y sobre todo adaptarse, también los nuevos espacios culturales, a la nueva situación.

Creo que a la cultura no se le ha dedicado ni mucho tiempo ni mucho dinero ni mucho cariño durante los últimos años: ni a su consolidación ni a la formación del sector cultural ni a su desarrollo, ni siquiera a la conservación de nuestro patrimonio. Por ello entiendo que Sí Podemos quiera hoy buscar el apoyo de este Parlamento para el papel que la cultura va a jugar en la política canaria y en los presupuestos del 2021 y decirle que cuenta con el apoyo del Partido Popular.

Queremos una economía menos dependiente, más sostenible, más equitativa y la cultura debe jugar, las actividades culturales este papel principal. Debemos reinventarnos y la cultura digital no puede ser la sustituta de la cultura tradicional.

El Partido Popular también está preocupado por las fiestas tradicionales de tantos pueblos, de tantos barrios de Canarias, que desgraciadamente no solamente suponen un varapalo para la economía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: ... la pérdida de tantas tradiciones que durante años hemos tenido y que quizás podemos perder.

Hace unas semanas me decía el director general de Cultura, en La Palma, que la mayor política cultural se hace a través de los municipios, que son ellos los impulsores de esa gran política cultural. Pues desde aquí le agradezco el apoyo que ha tenido la viceconsejería en esa divulgación y apoyo a la cultura municipal, que lo sigan haciendo y sobre todo que tengamos una cultura de calidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias de nuevo, presidente. Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Señorías, las consecuencias económicas de esta pandemia están siendo dramáticas para todos los sectores, pero está teniendo una incidencia especial en el sector cultural y poniendo en peligro la supervivencia de 5065 empresas culturales que sostienen unos veintisiete mil empleos en Canarias.

Desde el Grupo Socialista consideramos imprescindible el apoyo de las administraciones públicas para preservar la continuidad de la actividad cultural, por lo que animamos al Gobierno a seguir impulsando acciones para garantizar el acceso y el derecho a la cultura de la ciudadanía canaria y para proteger a las y los grandes profesionales de nuestra industria cultural, que están sufriendo con mucha dureza las consecuencias de esta grave crisis. Desde el comienzo de esta crisis, el Gobierno de Canarias ha publicado doce convocatorias de ayudas al sector cultural, con una inversión de más de seis millones de euros, para mitigar los efectos de la pandemia y fomentar la actividad en el nuevo contexto tras el estado de alarma.

Por otro lado, también han puesto en marcha un paquete de medidas para recuperar la actividad cultural de forma segura, con la reapertura de los espacios, cumpliendo los protocolos establecidos por Salud Pública, lo que ha permitido que en nuestros teatros se vuelvan a levantar los telones y que en nuestras plazas y nuestros parques vuelva a sonar la música.

Señorías, ¿alguien se imagina un mundo sin cultura? ¿Cómo serían nuestras vidas sin música, sin teatro, sin cines, sin danza, sin bailes, sin libros? Creo que nuestras vidas estarían muy vacías y muy

tristes. Por tanto, señorías, tenemos una deuda pendiente con la cultura, porque a pesar de todo lo bueno que nos aporta siempre ha sido la gran olvidada y la más castigada en los momentos de crisis. Por eso, ya va siendo hora de que le devolvamos lo mucho que le debemos y la saquemos del vagón de cola en el que ha estado durante tantos años y le otorguemos el lugar prioritario que le corresponde y que se merece.

Por eso, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta PNL, porque reconocemos a la cultura como un bien de primera necesidad y queremos garantizar los derechos culturales de los canarios y las canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Como decía, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta PNL, porque reconocemos el derecho a la cultura de los canarios y las canarias y porque no queremos ni imaginamos un mundo sin cultura.

Muchas gracias y quiero también aprovechar para felicitar la gran labor que está haciéndose desde la viceconsejería y todo su equipo por preservar, por mantener y por fomentar nuestra cultura en Canarias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señorías, hemos terminado el debate y las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios. Pido a sus señorías que acudan a sus respectivos escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Mientras las señorías van ocupando sus escaños, llegan a sus escaños, señorías, recordarles que votamos la propuesta con la enmienda aceptada por parte del grupo parlamentario proponente, la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera, con la aportación de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Mixto. ¿De acuerdo? Bien. *(Comentarios desde los escaños)*. Sí, sí, corresponde solo al apartado segundo.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

58 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 58 votos favorables.

Queda aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

(Aplausos).

· **10L/PL-0009 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 14/2020, DE 4 DE SEPTIEMBRE).**

· **10L/PPL-0003 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DE IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, los puntos 6 y 7. El 6 corresponde al debate en primera lectura del proyecto de ley por la que se establece el régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente al COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias, procedente del Decreto Ley 14/2020, de 4 de septiembre. No existen enmiendas a la totalidad presentadas; por tanto, digamos que con este paso reglamentario abrimos también, cumplimentamos y abrimos el plazo para la apertura del plazo –valga la redundancia– para la presentación de enmiendas al articulado.

Con respecto al punto 7 del orden del día, el debate de enmiendas a la totalidad correspondiente a la proposición de ley de igualdad social y no discriminación por razones de identidad de género o expresión de género y características sexuales, no existe enmienda a la totalidad, señorías, ninguna, presentada por ninguno de los grupos parlamentarios; por tanto, continúa la tramitación de esta proposición de ley por los trámites correspondientes establecidos en el Reglamento de la Cámara.

· **10L/CSUE-0068 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS (CSUE). DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LAS CORTES GENERALES, SOBRE PROPUESTA SOBRE EL IMPUESTO AIEM APLICABLE EN LAS ISLAS CANARIAS.COM (2020) 355 FINAL: DACIÓN DE CUENTAS DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN POR LA COMISIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto número 8, correspondiente a las consultas/iniciativas legislativas europeas. De la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, sobre propuesta sobre el impuesto AIEM aplicable en las islas Canarias (2020), 355 final: dación de cuentas de la emisión del dictamen por parte de la comisión.

Le doy la palabra a la secretaria segunda de la Mesa del Parlamento, señora Reverón.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González): Gracias, presidente.

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.3 final del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al pleno de la emisión de dictamen motivado de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, de fecha 7 de octubre de 2020, por el que se estima favorable la propuesta de Decisión del Consejo sobre el impuesto AIEM, aplicable en las islas Canarias, toda vez que no incurre en ninguna limitación ni obstáculo formal o material derivado del derecho de la Unión Europea por el que no pueda ser adoptado.

Asimismo, se informa que el citado informe fue remitido por el Parlamento de Canarias a la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de la *Ley 8/1994, de 19 de mayo, por el que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea*, el 16 de octubre de 2020.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Señorías, hemos agotado el orden del día.

Muchísimas gracias, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos).



